

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2 ptas
Provincias, trimestre... 9 ..

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes:
... que es el periódico de mas grandes tiradas:

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8.
Administración: SAN ROQUE, 7

Los anuncios se reciben en nuestras oficinas, de diez de la mañana en adelante.

Número suelto, 10 céntimos

DESPUES DE LA CONFERENCIA IMPERIAL

LA SOCIEDAD DE NACIONES BRITANICA

Días antes de reunirse la Conferencia Imperial de 1921, el entonces «premier» inglés, David Lloyd George, caracterizaba así la situación: «Hasta hoy, la Downing Street definía imperialmente; en lo sucesivo, el Imperio mandará en la Downing Street.»

Quienes así enjuiciaban ignoraban dos cosas fundamentales: una, que Lloyd George anunciaba para su país el advenimiento de una nueva Era, tal vez más dilatada en duración que la precedente; otra, que lo vaticinado como destrucción de un complejo organismo representaba más bien una renovación potencialmente vitalizadora.

Ahora, en la Conferencia Imperial, cuyos trabajos declinan, la situación difiere notablemente de la precedentemente reflejada. Se abordó claramente la cuestión de las relaciones interimperiales.

Quien haya seguido con interés los trabajos de la Conferencia Imperial habrá podido observar cómo allí se discutía un problema fundamental, dominando todas las cuestiones específicas de cada uno de sus miembros, a saber: si había de predominar en el nuevo estatuto lo inglés o lo británico.

Los dos aglutinantes del Imperio han sido hasta el presente: un factor jurídico; otro político. El primero, representado por el Common Law; el segundo, personalizando en el rey; unidad jurídica y devoción monárquica.

Según el «Daily Mail», el rey Fernando sigue en estado crítico y no puede alimentarse más que con caldos líquidos, estando rigurosamente prohibido toda alimentación sólida.

Berlín, 27.—Se reciben detalles complementarios acerca del estado de salud del rey Fernando. El soberano rumano padece un cáncer al estómago, y más o menos rápidamente un desenlace fatal no se hará esperar.

acordado en la Conferencia Imperial aquellos que, confundiendo la realidad con sus personales inclinaciones, hablan de una crisis de la libertad. La reunión de Londres acaba de evidenciar cumplidamente cómo el respeto a la autonomía de los Dominios (que es consideración a la idea de libertad) acaba de salvar una organización vaticinada de muerte próxima por quienes juzgan que cuando falta la fuerza coercitiva y con su ausencia desaparece la posibilidad de imposiciones, la desagregación aparece.

CAMILO BARCIA TRELLES

El desfilado de 400.000 pesetas

Ha sido nombrado juez especial para la instrucción del sumario abierto con motivo de diversas irregularidades apreciadas en el Consejo Forestal el magistrado de la Audiencia de Madrid D. Luis Merino.

El Japón niega que en 1921 tuviese propósitos belicosos

París, 27.—Comunicados desde Londres al «Petit Journal» que, según una información procedente de Tokio, un funcionario del ministerio de la Guerra japonés, contestando a las declaraciones hechas ante el Tribunal federal de los Estados Unidos por el Sr. Doheny, y en las cuales afirmaba que en el año 1921 el Japón preparaba un ataque contra las islas Hawai y las Filipinas, ha asegurado que dichas afirmaciones son falsas por completo y no descansan en ninguna base sólida.

El funcionario nipón ha añadido que precisamente en la época en que el Sr. Doheny supone a los japoneses preparando su pretendido ataque, el Japón se preparaba, por el contrario, a acudir, en compañía de otras Potencias, como así lo hizo, a la Conferencia del Desarme que se celebró en Washington.

Naufragio de un velero

Vigo, 27.—El velero «Antonio», que se dedicaba al transporte de mercancías entre Corubión y Vigo, ha naufragado en las inmediaciones de la ensenada de La Cañeta, a consecuencia del fuerte viento que le hizo chocar con unos bajos e irse a pique.

La enfermedad del rey de Rumania

Londres, 27.—Las noticias que se reciben acerca del estado de salud del rey Fernando de Rumania son cada vez más contradictorias.

Los telegramas recibidos esta mañana, vía Berlín, afirman que el estado del monarca es de gravedad extrema y se espera de un momento a otro un desenlace fatal.

Por el contrario, el corresponsal del «Evening Standard», que se encuentra a bordo del paquebote «Berengaria», envía esta tarde un mensaje inalámbrico diciendo que la reina de Rumania ha recibido un radiograma anunciándole que el estado de salud del rey mejora gradualmente, y que, por consecuencia, la soberana se propone pasar dos o tres días en París.

Según el «Daily Mail», el rey Fernando sigue en estado crítico y no puede alimentarse más que con caldos líquidos, estando rigurosamente prohibido toda alimentación sólida.

Berlín, 27.—Se reciben detalles complementarios acerca del estado de salud del rey Fernando. El soberano rumano padece un cáncer al estómago, y más o menos rápidamente un desenlace fatal no se hará esperar.

LA GUERRA EN CHINA

Avance de los nordistas hacia el Sur

Londres, 27.—Dicen de Shanghai al «Daily Mail» que las tropas nordistas han emprendido un movimiento hacia el Sur. Entre sus objetivos figura el de apoderarse de un millón de libras esterlinas, que hay en Kiangsu.

Un Tratado de arbitraje entre Italia y Alemania

París, 27.—Comunican al periódico «L'Echo de Paris» que el embajador de Italia en Berlín está desarrollando en la actualidad una actividad notable en la prosecución y ampliación de las negociaciones ha tiempo emprendidas para la firma de un Tratado de arbitraje entre Italia y Alemania.

Dicho embajador está ahora en conversaciones con el ministerio alemán de Negocios Extranjeros para conseguir la aceptación por el Gobierno del Reich de ciertos puntos de vista italianos, y en los círculos políticos y diplomáticos se espera que este Tratado venga a ser una especie de Locarno Italoalemán.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar Director; Antonio de Lezama, Redactor-Jefe; Ricardo Hernández del Pozo, Secretario de Redacción; Augusto García, Carlos Bonet, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, César García Iniesta, Antonio García Romero, Rafael Hernández Ramírez, Manuel Machado, Eduardo Ortega y Gasset, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro y Antonio de la Villa, Antonio Zozaya y Luis de Zulueta

Coplas del día

¡Gran país!
¡Gran tierra es la de Inglaterra!...
¡Si, señor, es la gran tierra!
¡Libre pueblo es el inglés!...
¡Ya lo creo que lo es!
¡Qué respeto al Pensamiento demuestra en este momento!...
¡Por Krassin, el bolchevique, lanza un fúnebre repique!...
¡Y la Albión, conservadora, ante el bolchevique llora!...
¡La igualdad ante el dolor es, siempre, un gesto señor!...
¡Qué elegancia!... ¡Como ves, esto es puro corte inglés!
¡Yo aseguro, a fe de Luis, que Inglaterra es gran país!
¡Hasta en las huelgas mineras usa de finas maneras!
Ayer dió la Poletta un decreto, en que decía:
«Suspendanse en las regiones las públicas reuniones...»
¡Pero en segunda, el Gobierno, en otro decreto tierno, decía que, en tal registro, sólo mandaba el ministro!...
¡Dejando, de una plumada, la prohibición derogada!
¡Sabe muy bien Inglaterra que en esta huelga se encierra un problema, harto confuso, que anpara el dinero ruso.
¡Y cuando cae, muerto en tierra, Krassin, le rinden honores!...
¡Es mucho pueblo, señores, el gran país de Inglaterra!

LUIS DE TAPIA ESTE NUMERO ESTA CENSURADO

EL PEREGRINO DE LA ILUSION

Más epistolario

Llegaron los viajeros al bien poblado e industrial lugar de Quintanar de la Orden, ya adentrados en tierra manchega, y camino del pueblo de Dulcinea, cuando, como el último día de Aranjuez, llegó misteriosamente una misiva a manos de Irving.

Rompí su nena con emoción vivísima; pero halló que la carta desahacía todo encanto acerca de lo incierto de su procedencia, ya que venía firmada por el pintor Roberts, quien daba cuenta de su viaje al monasterio de Yuste, a donde había ido desde el de Guadalupe, deseoso de visitar el retiro donde Carlos de Gante, después de haber revuelto el Mundo, fué a ver si conseguía que estuviesen con él acordes unos relojes y unos frailes.

He aquí el traslado de la epistola: «Era feria en Casatejada y ardía el pueblo en animación y bullicio. Toda la villa, que villa es, hallábase hecha mercado, y el tráfico era grande y continuo. Los vestidos pintorescos y la negra color de gitano y de indígena, junto con estar las calles entoldadas bajo un cielo turquí y un sol que no envidiarían en Argel, daba cierto aspecto africano a todo aquello.

Al fin, fué Dios servido que yo tuviese aparejada cabalgadura, y siendo las dos de la tarde salí con mi espolista picando para la Sierra, aunque el rubio señor calentaba más de lo que era menester. Montaba yo un bridón, nieto de aquel de Hernán Cortés, fuerte y bello corcel de corta cabeza y larga cola y un incendio en los ojos. Una legua era andada cuando en-

tramos en terreno montés, todo poblado de robles y de encinas, con lo que mitigóse grandemente nuestro calor.

El paisaje era hermoso y variado, que estas comarcas de la Extremadura son harto distintas de las desoladas llanuras de la Mancha, y entre cortos espacios distraía mi vista el encuentro con otros caminantes. El clérigo de mula y quitasol. Las gentes que tornaban de la feria con muy buen recado, llevando delante gran número de caballos, de mulas o de vacas, trolep que animaba geórgicamente la campaña. Y hombres de traza aburguesada, cubiertos también con quitasoles, y que tenían continente de mercaderes. No sé por qué los reputé, muy luego, como vizcaínos.

Pronto aparecióse ante mi vista la clara y anchurosa corriente del famoso Tietar, río fecundador de una de las más notables vegas. Era preciso vadearle, y con ímpetu de guerrero lancé a las aguas mi caballo, quien, cubierto de ellas hasta la mitad de su cuerpo a poco de internarnos, y recogiendo yo mis piernas para no mojarlas, comenzó a nadar hacia la otra orilla con tan singular arte de Tritón, que pronto le tuve por recién separado de la marina carroza de Neptuno.

Aún nos quedaba que andar por las alturas antes de terminar las leguas de la jornada. Recogíase el sol tras las altas montañas cuando, llegando a Jaraiz, hubi de reposarme el tiempo necesario para el sustento de las bestias, y diéronme palabra unos buenos viejos, que me ofrecieron agua clara, serenada en el mismo fresquísimo búcaro en que me la sirvieron.

Púsemme nuevamente en camino, que era desde allí al monasterio sumamente accidentado y penoso. Hube de pasar dos gargantas y salvar dos montañas. Estábamos ya en plenas fragosidades de la Sierra y la luz del día nos faltaba. Allí abajo, más medroso por lo obscuro y solitario del paisaje, se oía el ruido del batán.

Topamos con la noche y perdimos las veredas. Mi espolista comenzó a inquietarse, temiendo que no me llevaría con bien a dormir a Yuste. Tomamos el sendero que nos pareció más acertado y en esto oímos un cantar campesino y el trolar de un caballo. Caballero en el macho venía un vecino de Aldeanueva, quien nos dijo lo desacertado de nuestro camino. Indicónos otro, y siguió el suyo.

Las tinieblas eran grandes y al poco rato dióse el espolista por vencido y me aseguró que tendríamos que atar los caballos a un árbol y dormir en el campo. Y me habló de que por allí había lobos y otras desagradables alimañas. Forcéle a seguir a la buena de Dios, y pronto desesperéme yo también. Divisé entonces una alta cruz de piedra, no muy lejos, y la luna, que derramaba su plata entre los árboles, la bañaba con su fulgor.

Percibióse tras de nosotros un rumor, y como el lugar recuerda estar alerta, presto nos detuvimos. Entonces, a manera de aparición, y como surgido de la tierra, hallamos que se nos aparejaba un joven caballero, que montaba un bellissimo potro con notable elegancia ajaezado.

La luna le alumbraba; traía el mancebo un vestido de claro color, que al lampo lunar se mostraba como blanco, y tocábase con un chambergo gris. Ofreciésenos cortés; hizonos saber que nos hallábamos a las puertas de Yuste, y cabalgamos juntos. Pasamos la Cruz del Humilladero, que no era otra que la que yo divisé, y al mismo rayo de la luna el joven me mostró, en la tapia de la huerta esculpido, el blasón de los Austrias. Hallábase nuestro guía pasando unos días en el monasterio, y era de noble y simpático gesto, continente patrio y apostura gallarda.

«Yo hago aquí la misma vida que D. Juan de Austria», me dijo con grande donosura. Como yo creo en las apariciones, miréle de hito en hito y le pregunté si pasaba por paje de D. Luis de Quijada. Rióse, hoigóse del donaire y dióme su nombre, que me sonó muy bien; pero que es muy de nuestro siglo.»

PEDRO DE REPIDE

DOS HERIDOS GRAVES

Resultaron heridos graves el portero del Maguano F. C., Eduardo Santiso, y el chofer Juan Cañizares; Rafael Jiménez y Consueiro Rodríguez sufrieron heridas de menos consideración.

Vuelco de un automóvil

Málaga, 27.—En la carretera de Almería, entre Torremar y Almayate, un automóvil, conducido por Diego Rodríguez, volcó por evitar el atropello de unos húngaros que marchaban en dirección contraria.

Resultaron heridos graves el portero del Maguano F. C., Eduardo Santiso, y el chofer Juan Cañizares; Rafael Jiménez y Consueiro Rodríguez sufrieron heridas de menos consideración.

BUENA INDEMNIZACION!

Por un atropello de autobús

La lesionada fué la actual presidenta del Brasil Río de Janeiro, 27.—La esposa del presidente de la República, Sr. Washington Luis, ha percibido la suma de 60.000 francos en concepto de indemnización, por haber sido atropellada por un autobús durante su estancia en París.— Agencia Americana.

VEJAS DISERTACIONES

EL SUBLIME VOCABLO

Hay en el léxico de los hombres una palabra que, en su significación y su alcance, excede en grandiosidad, en importancia y en trascendencia para el progreso humano, a las restantes del Diccionario. Esa palabra no es «Patriotismo», con ser la patria uno de los conceptos más elevados y una de las más puras fuentes de heroísmo y de abnegación. No es «Religión», aun teniendo en cuenta que sin la relación entre el hombre y el concepto supremo de Justicia, Belleza y Verdad, la Humanidad no hubiera salido del fondo de las cavernas primitivas; no es «Amor», con ser el Amor manantial de la vida; ni es «Libertad», con ser la Libertad la suprema aspiración de los individuos y de los pueblos. La palabra más grande, más trascendental, más necesaria que el lenguaje mismo, se llama «Comunicación», en su sentido de contacto, unión, correspondencia de unos seres con otros seres y de unas cosas con otras cosas.

Porque la Religión (de «religare») no es más que la comunicación del hombre con lo Absoluto, y la verdad no es sino la comunicación del pensamiento con la realidad, su identificación y acuerdo, y la justicia no es sino la comunicación entre la voluntad y los imperativos de conducta, y la naturaleza no existiría sino con la comunicación de las fuerzas, y la civilización menos, por ser comunicación de ideas y de fines, y la patria es una comunión de afectos e intereses análogos, y la Libertad una comunión entre los hombres que, separados, permanecen en la esclavitud, y que a medida que se comunican sus ansias de redención, se emancipan. Y en suma: No hay un solo concepto elevado que no se funde en una comunicación de fuerzas, de ideas, de intereses, de cuerpos o de almas; porque la vida no es un fin, ni un punto de partida, ni de llegada, ni una felicidad, ni una desdicha, ni un principio, ni un término; pero es siempre un camino. Pensemos en lo que sería un Universo en que las fuerzas no se pusieran en contacto para compensarse o para determinar con el desequilibrio una caída de potencial. Todo permanecería muerto, frío e inerte. No habría fenómenos químicos, que son comunicación de afinés; ni matemáticos, que son comunicación de valores; ni físicos, que son comunicación de fuerzas. Imaginemos, del mismo modo, lo que serían los hombres separados los unos de los otros: el progreso no existiría; la civilización no hubiera aparecido sobre el planeta y el lenguaje sería uno de tantos gritos guturales como se escuchan en las selvas cuando rugen las fieras de hambre, de cólera o de dolor.

Por eso, el primer hombre benemérito no fué el que inventó el pan, ni quien calculó el tornillo, la palanca, el martillo o la azada, ni quien planteó el primer problema algebraico, ni quien entendió la llama inicial. Fué el que trazó el primer sendero. Al hacerlo, echó las bases de todos los inventos y de todos los adelantos, porque para que ellos fueran posibles era menester, como condición primordial, la asociación de varias inteligencias y el contacto de muchos pensadores y muchos obreros.

Los historiadores poco perspicaces suponen que la grandeza del viejo Oriente fué alcanzada por sus guerreros y sus sacerdotes; pero fué debida a sus caminos, con la enorme vía que dió la preponderancia a Semiramis, cuyos restos aún admira el viajero, tendida entre Bagdad e Ispaham. ¿Queréis explicarnos la grandeza de Atenas? Excavad y hallaréis en los caminos medio sepultados las huellas de sus carros y de sus corceles. ¿Pretendéis explicarnos la hegemonía de la Roma imperial? Consultad el itinerario romano de Antonio Augusto Caracalla. Calculad la extensión enorme de sus trescientas setenta y dos calzadas con más de veinte mil millas de longitud. Todos los grandes conquistadores fueron grandes viajeros. Cuando los Césares se apolltronan, mueren; cuando los pueblos se hacen sedentarios, decaen y se encanallan. Consultad hoy los mapas y veréis que son las naciones más grandes las que cuentan con más espesa red de ferrocarriles. Inglaterra ha sido soberana del Mundo y ha llenado el globo de colonias porque la fuerza motriz se ha llamado carbón; hoy que se llama petróleo y gasolina, lo es Norteamérica; cuando se llame acumulador, lo será la nación de mayor desnivel y de más poderosos saltos de agua. Pese a su funesto imperialismo, Alemania ha podido hacer frente a todas las naciones más fuertes coligadas y amenaza con tomar el desquite, sin más que por sus vías de comunicación y su espíritu de asociación y de disciplina, que ya van imitando sus rivales más amantes de la Libertad. Lo que no consigieron en favor de la paz los filósofos y los juriscónsultos, los propagandistas y los apóstoles de la equidad, lo conseguirá la Sociedad comprensiva de los

La situación política

Intereses de El Ferrol

Ayer continuó sus gestiones la Comisión de Fuerzas vivas ferrolanas que se encuentra en Madrid.

En una nueva entrevista con el ministro de Marina rogaron los ferrolanos al Sr. Cornejo, quien prometió complacerles, que se interesara en la gestión que vienen realizando para lograr la reducción de las tarifas de los diques.

Al mismo tiempo entregaron al ministro una nota detallada de los trámites que debe seguir el expediente para la voladura del bajo de la Palma.

El Sr. Cornejo, que se propone seguir este asunto con toda la atención que merece, aseguró a los comisionados que el trámite del expediente en el ministerio de Marina será muy breve. Actualmente se halla el proyecto en la Dirección General de Navegación y Pesca.

Luego realizó la Comisión otras gestiones encomendadas a conseguir que fuese llevado a Consejo de ministros el proyecto de enlace ferroviario de El Ferrol con la línea La Coruña-Santiago-Orreaga-Zamora.

El toro y las cédulas personales

Ayer a primera hora de la tarde visitó al ministro de la Gobernación una Comisión de la Asociación de Matadores de Toros para protestar de la situación de los matadores de toros con relación a las cédulas que se les ha impuesto.

A dichos lidiadores se les ha fijado una cédula especial en consonancia con los contratos en bruto que aquellos firman, sin tener en cuenta que dichos contratos llevan contenidos los gastos para viajes y cuadrillas, que los matadores han de satisfacer.

Pidieron los matadores de toros al ministro que se desojos de los citados contratos los gastos mencionados, y en consonancia con la cantidad que resta se les fije el precio de la cédula.

Bugallía, a Palestina

Según anuncian varios colegas, el ex presidente del Congreso conde de Bugallía, que se encuentra en Barcelona, va a emprender un largo viaje por Egipto y Palestina.

Tratado hispanoayunquino

Ayer conferenció con el ministro de Estado el embajador de los Estados Unidos.

Trataron del régimen recíproco de tributación de las Sociedades mercantiles, sobre lo que se negociará un Tratado análogo a los existentes con Francia e Inglaterra.

Veinte nuevos palatinos

Ayer juraron ante el marqués de Viana veinte nuevos gentileshombres, entre ellos, el segundo jefe de la Guardia municipal, Abarca, y el coronel de Regulares, Pozas.

Dos caecías

Hoy sale D. Alfonso para la finca de Arroyo Molinos, cerca de Navacerrada, invitado a una caecía por el conde de Alba.

General fallecido

Anteayer falleció el general de brigada don José Tovar, cuyo entierro se verificó ayer tarde.

El concierto económico con las Vascongadas

Ayer tarde se reunieron con el ministro de Hacienda los presidentes de las Diputaciones vascas y los técnicos del Estado, con objeto de ultimar la parte de reglamentación del concierto vaseo referente al Timbre.

La cuestión de los Derechos reales quedó ortillada en las conversaciones que los representantes vascos sostuvieron con el general Primo de Rivera y la jefe del Gobierno con el ministro de Hacienda después.

Se cree que las negociaciones terminarán en la próxima semana.

El Congreso Internacional de Ciudades

El conde de Vallellano ha visitado al ministro de Estado para entregarle el escrito que la Unión de Municipios Españoles eleva al ministro de Estado, en demanda de que le conceda una subvención para atender a los gastos que origina la preparación del Congreso Internacional de Ciudades, que se ha de verificar en Sevilla en Octubre de 1928.

Asamblea de curas

Se anuncia para el día 3 de Diciembre una Asamblea Nacional del Clero, en la cual se tratará de asuntos relacionados con el mejoramiento económico de los sacerdotes.

Entrega de Toisones de Oro

Ayer tarde fueron entregados al duque de Alba y al marqués de Viana los collares del Toisón de Oro, que les han sido concedidos recientemente.

El collar del duque de Alba fué el que poseyó Napoleón I. El del marqués de Viana lo ha tenido el marqués de la Torreclilla.

Los collares actuales son 39. De ellos hay 49 en poder de personas que tienen esta condecoración, otro collar en poder de D. Alfonso, ocho vacantes y uno perdido y que aún no ha sido recuperado: el que perteneció al zar Nicolás de Rusia.

Anoche, en la Presidencia

Con el general Primo de Rivera conferenciaron anoche el director de Colonias y el vicepresidente del Consejo Superior de Aviación, señor Soriano, tratando del vuelo a Guinea.

Antes habían conversado con el general Jordana sobre el mismo asunto el comandante Franco y el del cañonero «Cánovas del Castillo», que ha de escoltar a los aviadores.

Manifestaron en la Presidencia que el general Primo de Rivera cumplimentó ayer a la reina Victoria por no haber podido acudir al maries a la estación a recibirla a causa de estar enfermo.

Radiotelefonía

Programa de radiodifusión para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 373 metros).—A las once y media, transmisión del concierto que ejecutará en el Retiro la Banda municipal, dirigida por el maestro D. Ricardo Villa; de dos y media a tres y media, orquesta Artys: «Auras de Andalucía». Esquembre; «Elisabeth», Walter-Kollo; «Vitas», Magda de Ros; «Marina», Arrieta; intermedio, por Luis Medina; «La mecenografía», Luna; «El país de las hadas», Calleja; a las seis, orquesta Artys: «Coriolano», Beethoven; «Indische Paulek», Sielde; «El palacio de los duendes», Vives-Serrano; «Hamlet», Thomas; «Rigoletto», Verdi; a las siete, música de

baile; transmisión del «Jazz-band» «The London Rhythm King» y orquesta Ibáñez, del Palacio del Hielo; a las siete y media, fin de la emisión; a las diez, campanadas de Gobernación; señas horarias; emisión de la Unión de Radioyentes, concierto popular; Jacinta Bartolomé y Miguel Asso (cantadores de jota); banda de Ingenieros, dirigida por D. Pascual Marquina; la banda: «Suspiros de España», Alvarez; «La boda de Luis Alonso», Giménez; «La revoltosa», Chapi; Jacinta Bartolomé y Miguel Asso, Jotas populares; la banda: «Granada», «Sevilla», Albéniz; «La verbena de la Paloma», Breton; Jacinta Bartolomé y Miguel Asso, Jotas a dúo; la banda: «La Gran Vía», Chueca y Valverde; «España cañí», Marquina; a las doce, música de baile; transmisión del «Jazz-band» The London Rhythm King y orquesta Ibáñez, del Palacio del Hielo; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa de radiodifusión para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 373 metros).—A las once y media y cinco, nota de sintonía; informaciones prácticas; notas del día; a las doce, campanadas de Gobernación; intermedio; cierre de la estación; de dos y media a tres y media, orquesta Artys: «Soy canastera», Gaspar Vivas; «Qué barbaridad», Doiras Vila; «Tango», Laynez; boletín meteorológico; información teatral; «Payasos», Leoncavallo; «Serenata», Drlida; noticias de Prensa; «Zárdas para violín», Montañas de Prensa; «Cotizaciones de Bolsa»; orquesta Artys: «Les Eryvies», Massenet; «Córdoba», Albéniz; «Molinos de viento», Luna; intermedio; «La Escultura durante los siglos XIII al XV», choral, por Mariano Padilla; la orquesta: serenata de la «Fantasía morisca», Chapi; «Rapsodia portuguesa», Husla; a las siete y media, fin de la emisión; de nueve y media a diez, cursos radiados: séptima lección del curso de perfeccionamiento de lengua francesa, a cargo del profesor M. Verne; a las diez, campanadas de Gobernación; señas horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; emisión organizada por la Asociación Radio Madrid: Ada Gilson (soprano), Corona de Villar (soprano), Paquita Garzón (cancionista), Blanca Jiménez (actriz), José López Alonso (actor), Aurelio Anglada (tenor) y el sexteto de la estación; el sexteto: «El pretendiente», Vives; Ada Gilson: «Juegos malabares», Vives; Aurelio Anglada: «Mi morena», Palacios; el sexteto: «Miguel Andrés», Larregla; «Las ansiones de José Marl o así», cuadro vaseo, original de E. Méndez de la Torre, interpretado por Blanca Jiménez, José López Alonso y Luis Medina; Corona de Villar: «Zortizcos», el sexteto; «En la aldea están de fiesta», Usandizaga; Paquita Garzón: «Coplas y toros», Torre; «Los suspiros» y «Escuche, señor juez», Bertrán Reyna; José López Alonso: «Lectura de cuentos gitanos»; Paquita Garzón: «Consuelo la Alegría», Font; «La chica del 17», Durán Vila; «La malagueña», Font; el sexteto: «Yes, charleston», Mazzuchi; escena dialogada dedicada a Cuba, original de Emilio Méndez de la Torre, por Blanca Jiménez, José López Alonso y Luis Medina; Corona de Villar: canciones cubanas; Aurelio Anglada: «Tú, Fuentes», el sexteto; «Rapsodia cubana», Albéniz; Aurelio Anglada: «Ideales», Tosti; Ada Gilson: «Incantantes», Arditi; señorita Gilson y Sr. Anglada: «La Traviata», Verdi; a las once y media y cinco se interrumpirá el programa para dar las noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

COMUNICADO

EL RESURGIMIENTO DE LA NOVELA POPULAR

Madrid, 25 Noviembre 1926. Señor director de LA LIBERTAD. Presente.

Distinguido señor: Aludido que me creo por un escritor en un artículo publicado en cierto periódico de la noche acerca de las novelas por entregas, de algunas de las cuales soy editor, ruego a usted que si hay posibilidad de dar cabida a estas humildes líneas en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, por cuyo favor le doy de antemano las más expresivas gracias.

De usted muy atento y s. s., q. e. s. m., Miguel Albero.

Recientemente un popular cronista encontraba en el resurgimiento de la novela popular materia para uno de sus «coloquios» que publica en un periódico de la noche. Y el cronista, escandalizado del enorme incremento que día tras día adquieren estas publicaciones, ponía en boca de sus personajes acerbos frases de condenación para ese género truculento, que cree está haciendo la fortuna de varios editores españoles.

El fenómeno no es tan alarmante como el cronista pretende. El entusiasmo de la «masa» por el folletín no resta en manera alguna ventura a las obras de mayores méritos literarios, sino que, al contrario: el lector aficionado a la novela amena suele acabar, a medida que aumenta su pasión por la lectura, en admirador de obras selectas. Muchos de los que, cuatro lustros atrás, se entusiasmaron con la prosa sonora de Fernández y González, leen hoy a Valle Inclán, a Baroja y a Unamuno. Esta evolución del gusto popular es tan natural como halagadora.

La novela sería hoy más adicta que nunca, y lo mismo le ocurre a la llamada por entregas, lo que viene a significar que el número de personas que ya encuentran un placer en la lectura aumenta en España periódicamente. Ambos géneros literarios, el selecto y el meramente popular, con ser tan contradictorios en esencia, realizan una misma función educadora. El folletín, con sus intrigas, con sus truculencias, combate la indiferencia del pueblo por el papel impreso, y si no cultiva su espíritu, aviva su imaginación y le prepara el ánimo para lecturas más elevadas y útiles. Es como una escuela de primera enseñanza. De allí pasará al «bachillerato» de la literatura de otros vuelos.

Uno de los personajes del cronista aludido lleva su indignación hasta el extremo de asegurar que, de ser el gobernante o ministro de Instrucción pública, no titubearía en hacer revisar esas publicaciones por entregas, y eregería «manu militari» aquellas en las que por lo menos no brillase el sentido común. Este desahogo es interesante, y de hacer caso de él las autoridades habrían de constituir una especie de Tribunal del Santo Oficio, encargado de dictaminar sobre la bondad de dichas publicaciones populares. ¿Y por qué habrían de ser solamente las novelas por entregas las obligadas a sufrir el examen de ese Tribunal inflexible? Con tantas obras detestables como ruedan por esos escaparates de nuestras librerías, obras que ni siquiera tienen el mérito de ser amenas, tendría el Tribunal materia combustible para numerosos autos de fe. Y si se propusiese juzgar con ecuanimidad, resuelto a librar tan sólo del fuego a aquellas

novelas en las que «brillase por lo menos el sentido común», ¿cuántas escaparían al sacrificio? La obra de muchos de nuestros novelistas «de moda» quedaría reducida a cenizas, y la de los anteriormente consagrados se vería sensiblemente disminuida.

Es demasiado severo el personaje del «coloquio» con la novela popular, que no tiene otras pretensiones que la de deleitar a la «masa», a manera de un «ciné», con escenas que son una perenne lucha entre el bien y el mal, y en la que al fin éste, siempre vencido, halla su justa reprobación. No todas son tan malas como pretenden. Algunas hay que contienen bastantes enseñanzas entre la maraña de sus emocionantes episodios. Y lo que debería buscarse no es suprimirlas, sino bregar por su dignificación, por la elevación y originalidad de los asuntos, por la pureza del estilo. No importa al Arte la forma de publicación de una obra, sino los valores que ésta encierra. Una obra fantástica puede ser genial, y, en cambio, una obra naturalista puede carecer de todo mérito literario y filosófico. «Hamlet» es obra de construcción falsa. Tiene escenas que están fuera de lo que el cronista entiende por «sentido común», como aquella del espectro que habla, y, sin embargo, ¿quién se atrevió a disminuir por ello la gloria de su autor?

¿Que los editores de novelas por entregas nos permitamos el lujo de anunciar nuestras obras en planas enteras de los periódicos y en letreros luminosos de la Puerta del Sol? Eso, más que crítica, merece alabanzas de parte de los escritores en general; pues si otros editores de obras de tono no quieren permitirse ese «lujo de anuncios», ¿quién sea no porque las obras que lanzan al mercado dejen de producir buenas ganancias, sino por carencia de espíritu comercial. Aún están en la memoria de todos las quejas vertidas no ha mucho en la Prensa por diversos escritores: quejas que fueron oportunamente contestadas por el editor Sr. Calleja, de que los editores de España no hacemos por las obras la propaganda que debíamos, y ahora se da el caso de este señor cronista que parece molestarse por los vuelos que recientemente ha adquirido nuestra propaganda editorial.

Por lo menos en mi caso no admito lo de la explotación de los autores. El autor de una de estas novelas, objeto recientemente de tantos anuncios, cobra a razón de «diez pesetas» la cuartilla, resultando que como una obra de estas contiene aproximadamente tres mil cuartillas, el escritor cobra por una de ellas «seis mil duros».

En Francia, Italia, Inglaterra, Suiza, Bélgica y Alemania, la novela por entregas se vende en proporciones desorbitantes con respecto a España, sin que esto signifique sea un factor de incultura, puesto que, triste es reconocerlo, la elevación de las clases humildes de esas naciones está por encima de la misma del pueblo español. Y precisamente de una de estas obras tan difundida en España en el último año, diversas casas editoriales establecidas en los países arriba citados han solicitado los derechos de traducción de la misma a sus respectivos idiomas, lo que es una prueba que en España la literatura popular no desmerece en relación a la del mismo género que se cultiva en el Extranjero.

MIGUEL ALBERO

CAFES, CHOCOLATES, Turrone LA AURORA. Vea hoy domo la exposición en PRECIADOS, 27

Bolsa y finanzas

COTIZACIONES DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE. 4 por 100 Interior.—Serie F, 68,35; E, 68,35; D, 68,35; C, 68,35; B, 68,35; A, 68,35; G y H, 68,30. 4 por 100 Exterior.—Serie F, 82,15; E, 82,15. 5 por 100 Amortizable 1920.—Serie C, 92,30; B, 92,30; A, 92,30. 5 por 100 Amortizable 1917.—Serie C, 92,00; B, 92,00. Deuda ferroviaria.—Serie B, 100,50; C, 100,50. Obligaciones del Tesoro.—Enero, serie A, 102,30; B, 102,30; Febrero, serie A, 102,70; B, 102,35; Abril, serie A, 102,50; B, 102,50; Noviembre, serie A, 102,00; B, 102,00; Abril, 1926, serie A, 102,30; B, 102,30. Ayuntamientos.—Mej. Urbanas, 1923, 89,75. Garantía Estado.—Transatlántica, 1925, Noviembre, 92,30; idem, 1926, 98,50; Tángier-Pez, segunda, 98,75. Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 88,70; 5 por 100, 97,35; 6 por 100, 107,45; Banco C. Local, 97,80. Acciones.—Banco de España, 630,00; idem Hipotecario, 408,00; idem E. Crédito, 199,00; idem Sáenz, 111,25; idem Esp. Río de la Plata, C., 160,00; nuevas: Telefónica, 100,75; Minas Rif., 250,00; Duro-Felguera, C., 58,25; Metro, 132,00; Azucareras preferentes, C., 96,00; F. C., 96,00; idem ordinarias, F. C., 32,75; Villalba-Segovia, 74,25; Comp. Auxiliar de Ferrocarriles, primera y segunda, 95,00. Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 100,00; Transmediterránea, 99,00; Transatlántica, 1922, 103,80; Asturias, primera, 69,00; Alicante, primera, 313,00; idem segunda, 384,00; idem E, 80,15; idem 5 1/2 por 100, 91,00; Azucareras s. e., 75,50. Moneda extranjera.—Francos, 23,70; idem belgas, 18,50; liras, 28,25; libras, 31,98; dólares, 6,68. Bolsín de Barcelona.—Norte, 476,25; Alicante, 433,25.

Banco de Crédito Local de España. Créditos contratados hasta la fecha, pesetas 89.773.666,78. El Banco tiene el privilegio de emisión de las CÉDULAS DE CRÉDITO LOCAL, que se cotizan diariamente en las Bolsas oficiales como efectos públicos; son el valor representativo de una ENTIDAD OFICIAL CONTROLADA Y GOBERNADA POR EL ESTADO y significa un crédito preferente privilegiado sobre los AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES contratantes. Cotización actual de las Cédulas de Crédito Local 6 por 100 = 98 por 100 (Cupón 1.º de Enero de 1927).

Naciones, y, sobre todo, lo harán los aeroplanos y las ondas hertzianas.

Los pueblos no pueden ser rivales sino cuando los separan las altas montañas, como a las antiguas regiones españolas: Trazadas las carreteras ondulantes, se hizo la unidad de la patria; taladradas las cimas, los idiomas tienden a fundirse; el comercio se encarga de crear intereses comunes. El día en que se vaya de París a Berlín en seis horas, se habrán acabado las principales causas de odio y de espíritu de venganza entre los pueblos de aquende y de allende el Rhin.

Y, sobre todo, la Libertad ganará el corazón y el entendimiento de los hombres conforme ellos puedan aproximarse y hacer con su asociación imposible la tiranía de sus verdugos. ¿Cómo han de ser libres los pueblos cuyos habitantes viven incomunicados material y espiritualmente porque no pueden viajar y no saben leer? Busquemos la comunicación constante, la inteligencia mutua, el contacto fecundador. Comuniquémonos con todo; con los compatriotas, mediante la asociación; con los extraños, por la ciencia, la industria y el comercio; con los muertos, con la tradición; con los que no han nacido, con el legado de nuestro esfuerzo; con las causas eternas, por la elevación de nuestras ideas desinteresadas. Y habremos realizado la labor magna, mientras la tierra sigue su marcha sideral a través del espacio infinito, trazando una trayectoria que la procura luz y calor, vida y energía, germen latente y destino luminoso e inacabable...

ANTONIO ZOZAYA

ALPACA-ALUMINIO en chapas y alambres, COBRE y LATON en alambres, pletinas, chapas, barras, tubos. Completo surtido. Barras de acero calibradas. Guillermo Pradera, Madrid, Princesa, 8. d. Bilbao, Bertendona, 8 y 10. Barcelona, Cortes, 674

SUCESOS

Atropellos.—Demetria Martín Rodrigo, de sesenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle de Toledo, número 19, sufrió lesiones de pronóstico reservado, que le produjo en dicha calle al atropellarla el automóvil núm. 20.008 M., que conducía Marcial Novoa Laguna.

—En el paseo de Recoletos fue atropellada ayer tarde por un tranvía de la línea de Salamanca-Puerta del Sol-Quevedo, doña María Iglesias Biosca, de cincuenta y un años de edad, y con domicilio en la calle de Ayala, 26.

Cariacis conyugales.—En la Casa de socorro del distrito de la Inclusa fué curada Alejandra Pradas Fernández, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle del Quisbrando, 6, bajo, de heridas de pronóstico reservado que le produjo su «amado» esposo, Tomás Sánchez Espinosa, al golpearla con una llave inglesa.

Muerte repentina.—En el Dispensario de la Plaza Mayor ingresó un hombre gravemente enfermo, que falleció a los pocos momentos. Según un testigo que le conocía, el fallecido era vendedor ambulante.

En los bolsillos se le encontró una cédula personal a nombre de Valentín Pérez Limbrant, de treinta y seis años de edad, que no se sabe si corresponde a su persona.

Se hacen gestiones para averiguar si el nombre del muerto es el de la cédula.

Vivía en una casa de dormir de la calle del Oso, número 4.

Estratagemas caseriles.—Elisa Gil de Avallé, con domicilio en la calle del Conde Duque, 19, denuncia que fué Hamada por su casero, don Manuel Montalvo, el que la comunicó que desalojase el cuarto porque pensaba hacer obra y subir el alquiler.

Como Elisa no lo desalojó, unos albañiles demolieron el retrete y el fogón de la cocina, y la parteció que el alquiler lo elevaba de 80 pesetas a 170.

A garrote limpio.—En la Casa de socorro del distrito del Centro fué asistido anoche Juan de Diego Cobo, de veintisiete años, habitante en la Huerta de Castañeda, número 14 (carretera de Extremadura), de heridas y contusiones de pronóstico reservado.

Según las manifestaciones hechas por el herido, su agresor fué un vaquero llamado Santiago de Lago Parde, que vive en la calle de Ponciano, número 6, el cual por fútiles motivos le golpeó repetidas veces con un palo en plena Puerta del Sol.

Soldado lesionado.—En el gabinete sanitario de la estación de Atocha fué asistido ayer tarde de la fractura del codo y radio, extremidad inferior del brazo izquierdo, el soldado del regimiento de Ingenieros, Amadeo de la Peña Lorenzo, quien trabajando en la locomotora número 1.216 tuvo la desgracia de caerse.

Le desvalijan en la calle del Duque de Alba.—Eusebio Delgado Ortega, de veintinueve años de edad, y con domicilio en la calle de los Manchobos, número 12, denunció anoche en la Comisaría del distrito de la Inclusa, que, aproximadamente a las ocho horas, un desconocido en la calle del Duque de Alba le había sustraído un reloj de níquel, una cadena chapada de oro, un bolsillo del alpa con 20 pesetas en metálico y un dije del oro con cuatro diamantes, figurando la letra J.

Movimiento obrero

Convocatorias

Agrupación de dependientes municipales.—Mañana, a las ocho de la noche.

U. G. de Obreros del Transporte.—(Sección de sangre).—Mañana, a las diez de la noche. Orden del día: Discusión y aprobación de las cuentas del tercer trimestre. Gestión del Comité Central. Gestión del Comité de la Sección. Preguntas y proposiciones de los asociados.

Los compañeros de la Sección mecánica podrán asistir a la asamblea, absteniéndose de tomar parte en la discusión y en las votaciones que se celebren.

Albañiles (El Trabajo).—Junta general extraordinaria el martes 30, a las seis de la tarde.

NUEVOS CONSULES

Se ha concedido el «Régium exequatur» a los señores: Don León Bierge, vicecónsul honorario de Honduras en Barcelona. Don Juan Carlos de la Quadra Salcedo, vicecónsul honorario de Honduras en Vigo. Don Gabriel Moore Johnson, cónsul general de Liberia en Santa Isabel (Fernando Póo).

D. Antonio Ibáñez Gutiérrez, vicecónsul honorario del Perú en Bilbao. D. José Domingo Cáceres, cónsul honorario del Perú en Málaga. D. Valentín Ramón Lavín y del Noval, cónsul honorario de la República dominicana en Santander. Señor Eric Schroeter, cónsul general de Alemania en Barcelona. D. José Gutiérrez Ravé Montero, vicecónsul honorario de Chile en Madrid. Señor Roy W. Baker, vicecónsul de Estados Unidos de América en Barcelona. Sr. Edouard H. A. Gerardin, cónsul de Francia en Málaga. Sr. Charles H. Guerin, cónsul de Francia en Valencia. Sr. Jean P. Benigni, cónsul de Francia en Sevilla.

La organización corporativa

Como anunciamos, ayer publicó la «Gaceta» el decreto sobre organización corporativa nacional.

El decreto va precedido de un extenso preámbulo, que tiende a justificar el establecimiento de una articulación de trabajo, inspirada—dice—en las realidades vivas de nuestro pueblo.

Añade que el sistema corporativo que por el decreto-ley va a entrar en vigor descansa en el Comité paritario de oficio y en la Comisión mixta del Trabajo, organismo el último de enlace de Comités paritarios, cuyos elementos profesionales ejercen su actividad en una misma área de la producción. Uno y otro elaboran normas obligatorias en los oficios de su competencia; normas que tienen su vértice común en el contrato de trabajo y que alcanzan con un carácter tutelar hasta la realización de obras de asistencia social, consagradas en instituciones de tan relevante utilidad como las Bolsas de Trabajo.

La obligatoriedad del Comité paritario producirá como consecuencia que todas las ramas del trabajo nacional estén representadas en ellos con profusión de matices.

La agrupación sintética de estos Comités, clasificados por oficios, dará como resultado la corporación profesional. Al frente de ella, un Consejo paritario regirá su marcha y ordenará su desarrollo. Su obra ponderada, su actividad rectora harán surgir un sentido de unidad entre las manifestaciones locales del oficio y las que constituyen el conjunto de la economía. El sentido de responsabilidad profesional se fundirá en el sentido de solidaridad nacional. Las zonas geográficas de la producción se enlazarán íntimamente, y de este enlace se producirán nobles emulaciones.

La parte dispositiva consta de 57 artículos y de varias disposiciones adicionales y transitorias, cuyo contenido y extensión hacen imposible publicar un detallado resumen del articulado.

Comprende el proyecto, en primer término, la articulación del trabajo nacional en grupos corporativos.

La representación de los grupos corporativos en Comités paritarios. A los efectos de la organización paritaria se clasificarán las industrias, trabajos, oficios y profesiones, en los siguientes grupos corporativos:

a) Producción primaria: Minería, pesca. b) Producción secundaria: Electricidad, gas y agua; siderurgia; metalurgia y derivados; materiales de construcción; oficios de la construcción, industria del mueble; carpintería, silleros y tapiceros; torneros o maderna, marfil y hueso y tallistas; industrias textiles, industrias del vestido y del tocado; producción y transformación de artículos y efectos, aparte los servicios; industrias de lujo: orfebrería, joyería, bisutería, uincalla, juguetería, relojería; industrias de material eléctrico y científico; Artes gráficas, industrias químicas, Artes blancas, industrias conserveras, industrias de la alimentación, azúcares y alcoholes, Prensa y edición.

c) Servicios, comercio, varios, transportes terrestres, transportes marítimos, fluviales y aéreos; comunicaciones, espectáculos públicos, industria hotelera, servicios de higiene, comercio, despachos, oficinas, Banca, industrias y profesiones varias.

Artículos después en el proyecto lo relativo a los Comités paritarios locales o interlocales de profesión.

A las Comisiones mixtas, a las provinciales del Trabajo, a los Consejos de Corporación, de la Comisión delegada de Consejos, a los acuerdos de los Comités paritarios locales o interlocales y recursos que se conceden; a los acuerdos de las Comisiones mixtas del Trabajo y recursos que se conceden; a los ingresos de los Comités paritarios y de los derechos de los vocales obreros que los forman.

Trata también el proyecto de la suspensión y disolución de los Comités paritarios y Comisiones mixtas y de las excepciones del decreto, entre las que figuran la agricultura, el servicio doméstico y, en general, las profesiones liberales.

En las disposiciones transitorias que figuran al final se dice que el Gobierno nombrará, desde luego, una Comisión, compuesta de personas de autoridad social, que ejerzan y asuman transitoriamente aquellas facultades de consulta e iniciativa que no tengan carácter ejecutivo o paritario de la Comisión delegada de Consejos, a fin de realizar, con el concurso técnico y administrativo del ministerio de Trabajo, la labor preparatoria de organización, para que, a la mayor brevedad posible, puedan constituirse todas las entidades previstas por este decreto-ley.

SALCHICHON PROLONGO—CARTAMA

ESTUFAS S. A. M. MAS BAGA.—Hortaleza, 19

EVITAREIS LA INDIGESTION

si tomáis media cucharadita de las de café de Magnesia Bisurada en un poco de agua después de las comidas. Esta simple precaución bastará para curar todos vuestros males digestivos. La Magnesia Bisurada elimina el dolor, que generalmente es motivado por la hiperclorhidria, y neutraliza el exceso de ácido, normalizando así todas las funciones digestivas. Con el uso de la Magnesia Bisurada desaparecen los ardores, dilataciones y demás disturbios estomacales. De venta en todas las farmacias y centros de específicos. Los médicos recomiendan la Magnesia Bisurada.

Radiotelefonía

Programa de radiodifusión para hoy Unión Radio (E. A. J. 7, 373 metros).—A las once y media, transmisión del concierto que ejecutará en el Retiro la Banda municipal, dirigida por el maestro D. Ricardo Villa; de dos y media a tres y media, orquesta Artys: «Auras de Andalucía». Esquembre; «Elisabeth», Walter-Kollo; «Vitas», Magda de Ros; «Marina», Arrieta; intermedio, por Luis Medina; «La mecenografía», Luna; «El país de las hadas», Calleja; a las seis, orquesta Artys: «Coriolano», Beethoven; «Indische Paulek», Sielde; «El palacio de los duendes», Vives-Serrano; «Hamlet», Thomas; «Rigoletto», Verdi; a las siete, música de

# La España de ayer

Las casas de huéspedes madrileñas el año de 1863. Doña Leonarda Paniagua.--"Mitridates"--El visitante misterioso.--La "linterna mágica"--Invasión policiaca. El archivo del Gobierno civil

Quedamos en que mi gente de Sevilla me imponía la obligación de ejercer sobre mi pariente algo así como el oficio de «cicerone», pues en punto a funciones tutelares mi padre era el natural encargado de ellas, y a mí me tocaba únicamente quitarle de los ojos las telarañas provincianas, y no digo el pelo de la dehesa porque fuera par-

villa, luego volvía para gozar del ágape estudiantil. Así llegué a recibir las confidencias de los compañeros del sevillano, no sólo en lo tocante a sus cosas particulares (apurrillos pecuniarios, desayunos en sus clases, aventuras amorosas), sino también en punto a doña Leonarda, quien a los cuarenta de sus años conservaba ciertas redon-

por si algo le faltaba al ramo, un hecho, al parecer insignificante, vino a aumentar mis recelos.

Y fué que no sé por dónde doña Leonarda se hizo con el aparato que llamaba la «linterna mágica», por uno de cuyos tubos, provisto de la correspondiente ranura, se metía un cristal con figuras iluminadas que se reflejaban sobre la pared, cubierta por tela blanca; artefacto precursor del cinematógrafo actual. Nos anunció próxima sesión de cosa nueva y curiosa, y una noche, el comedor a oscuras, hizo funcionar su maquinilla y los cristales que pasaban por la ranura, doña Leonarda manipulante, nos enseñaron preciosas vistas de ciudades extranjeras; pero de repente apareció, bien dibujada en la sábana y moviéndose descomposadamente, merced al vivir de la patrona imprimida, lo que entonces se llamaba la «camarilla de la reina», cuyos personajes no detallo por respetos a la majestad difunta. La maritorres que servía en la casa, asistente al espectáculo, se lo contó a su novio, el novio a la portera, la portera a su marido, que era de la ronda secreta, y toda la vecindad supo que doña Leonarda poseía unos muñecos de movimiento, retratos fieles de doña Isabel y su corte secreta.

Claro está que el tole tole que se corrió fué tremendo, y mi padre se apresuró a sacar del domicilio «maternal» de doña Leonarda al pariente sevillano por temor a una intervención policiaca, que al fin llegó, cerrando la casa de huéspedes y metiendo en la cárcel a doña Leonarda. En cuanto a los pupilos, salió cada cual por su lado, como bandada de palomas, y gracias que no les complicaron en la «causa» merced a la generosidad del portero, que garantizó la inocencia de todos. Por mi parte, como fui espectador ocasional, no tuve que recurrir al favor del de la ronda secreta; pero lamenté muy de veras que la función no se repitiese, porque eran de ver las actitudes de aquellos personajes, que hacían de la época isabelina un cuadro sumamente pintoresco y divertido.

Y el individuo que se encerraba con doña Leonarda? Por fortuna suya, no se halló en la casa cuando los polizontes hicieron su epifanía, y años más tarde la casualidad me deparó la suerte de conocerle y tratarle. La infeliz patrona, soliviantada por la charla del tal, que tenía manejo y vena para conseguir adeptos, era una especie de buzón donde iban a parar las cartas y documentos del conspirador, su amigo, quien por aquella época preparaba un levantamiento de los campesinos andaluces, en espera de que los progresistas, hartos de las falaces palabras de doña Isabel, pródiga en prometer y con ánimo de no cumplir, se decidiesen a ir, sin más contemplaciones, a la revolución. La silueta de este hombre verdaderamente genial para urdir enredos revolucionarios, bien merecería unas cuantas líneas, no fuera más que por haber desaparecido de la «fauna» política un tipo como él, que hizo escuela y tuvo discípulos; pero ya he hablado de su curiosa persona en otra parte y no quiero repetir. Basta saber que es histórico, en lo que la Historia tiene de callada y misteriosa eficacia, y que habiendo figurado en todas las conspiraciones «ab ovo»—como decía Julio Leónés—, jamás sacó de ellas medro ostentoso ni socorrida pecunia.

Y motivo había para conspirar, pues la cosa pública iba de mal en peor, y las gentes clamaban al cielo por algo que pusiera fin a aquel desbarajuste. La «Unión liberal», cuyas Cortes tuvieron cinco años de existencia, andaba de capa caída, y su jefe, el general O'Donnell, pretendía conseguir de doña Isabel el decreto de disolución y la convocatoria de otras nuevas, con lo cual no soltaba el Poder. Pero la señora se llamaba Andana, y con su tira y afloja habitual tenía a D. Leopoldo en un brete; hoy que sí y mañana que no. ¿Cómo estaría ello de inseguro que la prudente «Correspondencia de España» no se atrevió a dar ninguna noticia concreta, y se limitó a decir: «Pende de la sabiduría de la reina, en cuyas luces y altas prendas debemos tener todos la más absoluta confianza, etcétera, etcétera». Por cierto que los ruasones, procazes enemigos de lo que hay de más respetable, sacaron punta a lo del «pende» y corrieron por Madrid un cantarillo que no transcribo por insolente.

«Quién le mandó a «La Correspondencia» hacer ese suelto «penduliforme» que ponía en ridículo a doña Isabel? ¡Las altas prendas! Naturalmente. Los reyes, hembras y machos, lo mismo da, sólo por ser reyes reciben del cielo dotes especiales que escapan a los demás mortales, y en casos de empeño y compromiso hay que recurrir a ellos para que nos saquen del atolladero; mas sin dar pretexto, por palabras imprudentes, a que los chirigoteros hagan de las suyas. Por fortuna, cantares como el mencionado y otros muchos que andaban de boca en boca, todos ellos pornográficos, no hacían mella en doña Isabel, que continuaba proporcionando a los españoles cuadros políticos de verdadero rescoldo, prueba evidente del arraigo de la Monarquía.

De la «linterna mágica» se incautaron los polizontes y fué a parar a una especie de archivo de cosas raras que había en el Gobierno civil. La primera vez que ocupé el cargo de gobernador Alberto Aguilera me convidó a ver el tal archivo, y allí estaba la funesta maquinilla, rota y desveneciada; pero de los cristales que movían ruido de escándalo, ni rastro. ¡Cuánto he lamentado después no haber hecho un inventario de los objetos que en aquel almacén se encontraban! Con él se hubiera podido escribir parte de la historia secreta de aquella época, tan curiosa y divertida. También sentí en el alma perder a mi amigo «Mitridates»; pero mis desvelos por hallarle resultaron inútiles.

EMILIO GUTIERREZ GAMERO

(De la Academia Española.)

# EL HOMENAJE POPULAR A DON ANTONIO ZOZAYA

## Nuevas adhesiones

A los muchos adheridos con entusiasmo al proyectado homenaje a nuestro insigne compañero Antonio Zozaya, hemos de añadir los siguientes:

Emiliano Ramírez Angel, Aurora de la Villa, Manuela de la Villa, Teresa de la Villa, Cecilio Pazos, Antonio V. de la Villa, estudiante de Medicina; Gabriel Pazos, estudiante de Farmacia; Juan de Gredos, redactor deportivo del «Diario de la Marina», de La Habana; Pedro del Hoyo, Marcos Villegas, Francisco Boluá, Petra del Hoyo, Alfonsa Villegas, Honorato Rodríguez, Celsina Egaña, Natividad Martín, Pepe González, Mercedes Gómez, Vicente Morón, Mercedes Carl de Morón, E. Nieto Olmedo, José Gago, maquinista; Antonio Domenech, cocinero, autor de libros de cocina; F. Merchand, telenite de alcalde de Valencia de Alcántara; Ignacio Boívar, Pedro de Frutos, soldado; Alberto Sánchez Lorenzo, maestro nacional; Eladio de S. y Mingo, Francisco Martínez.

Luis Salado, Jesús Fernández y González, Ramiro Ruiz («Rafites»), Belisario Hernández, maestro; Francisco Pérez García, Andrés Castillejo Fernández, Fernando Justiniano Tena Fernández, Pablo Partido Cano, Melchor García Álvarez, Manuel Acosta Perea, Laureano Muñoz Fernández, Manuel Martínez Montero, Francisco Caramés, redactor de «La Voz de Asturias»; Sociedad de Vendedores en General de Madrid, Jesús Moreno Marcos, Luciano Arroaz, cantero; Pedro Aznar, cantero; Manuel Sánchez Rica, director de «El Carbayón», de Oviedo; Vicente Palazón, abogado; G. Fernández, M. Paredes, T. del Rubio, Pedro Rodríguez Rojas, Juan Rodríguez Martínez, Martín Carrasco, Pedro Hurtado, Luis Gamarriz, Antonio Megino, Isidoro Álvarez, Miguel Olyanz, Francisco Martín, José F. Rodríguez, maestro nacional; Manuel Fernández, Antonio Fernández, Manolo Fernández, Ignacio Fernández.

C. Mortero, tesorero de la Asociación de Vecinos de Madrid; doctor Carlos de San Antonio, del Hospital del Buen Suceso; secretario de la Asociación de Vecinos de Madrid; Pablo Hernández Piriz, Lorenzo Solano Santos, comerciante de Alcántara (Cáceres); Manuel Lavado Espinosa, Agustín Mancos, Pedro Hernández, Adelantado Soriano, Manuela Sarasibar de Gutiérrez, Luz Trinidad Gutiérrez Saracibar, Aurelio López Malo, abogado; Angel Soubriet,

Manuel de Podilla, Modesto Fernández, Matías Gómez Latorre, tipógrafo; Felipe Ruiz.

Antonio Casero, Pedro García Valdés, Miguel de Latre, Julia Vega Elejalde, Ernesto Paredes, Angel Carmona, Casiano López, Resituto Hernández, Benito Ojor Aljarro, Pedro Oñoro Nieto, Heliodoro Romero, Julián de Vega Gil, Manuel Legua Navarro, Jesús Valle, Federico Rodríguez, Antonio Romero, Manuel Sáiz Balza.

Francisco García Molinas, José Soriano López, Miguel Guevara, Julián Escribano, Serafio López, Rafael Mesa de la Peña, Eduardo Romero Vega, Eduardo Romero González, Domingo Barriá, gerente de «La Lectura»; A. Aguilera y Arjona, abogado; Joaquín Latorre Godina, Angel García Gómez, José María Martínez Barberán, director propietario de la Hidroeléctrica «Amelia»; German Arthand, Isidro González, Francisco Villarrubia, Pablo González, Jacinto Rodríguez, Manuel González, Jesús Serrano, Rodrigo del Amo, Apollinar Valdejo, José Antonio Sanmiguel, Aurelio Caballero.

En números sucesivos continuaremos la relación de nombres de adheridos.

## La Comisión del homenaje

Los iniciadores del homenaje a D. Antonio Zozaya han designado para formar parte de la Comisión que ha de organizar aquí, a las siguientes personalidades, que han aceptado la designación, dispensándonos con ello un alto honor:

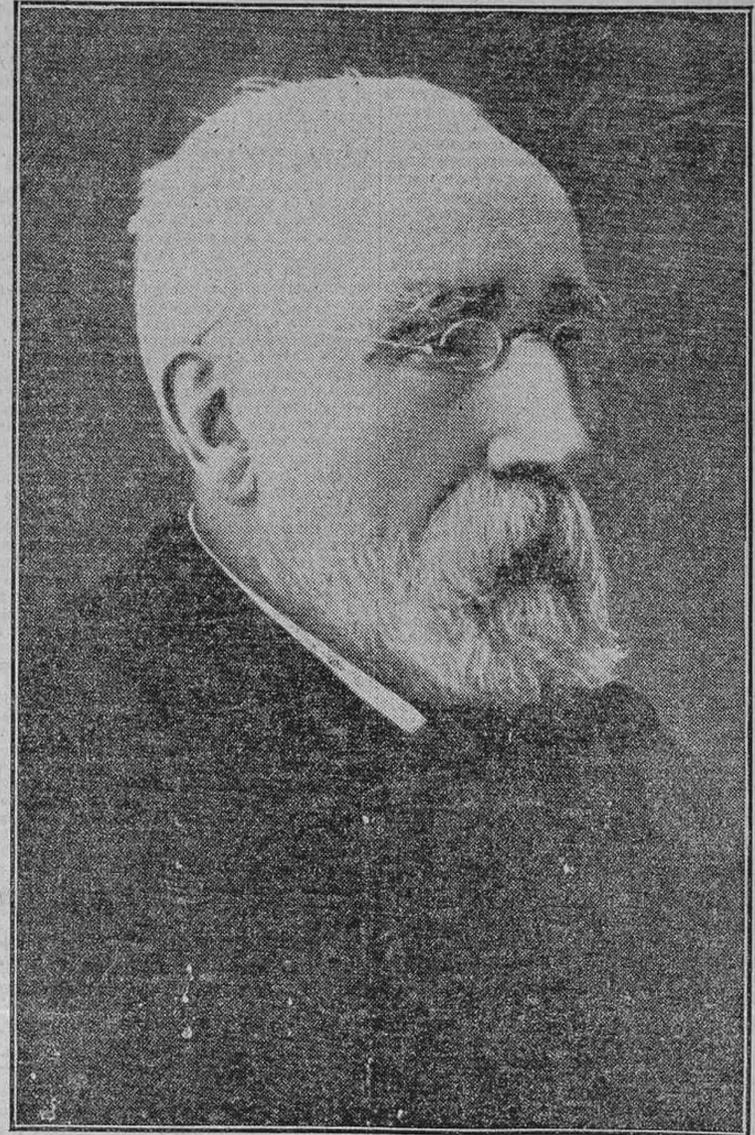
- D. José Francos Rodríguez, presidente de la Asociación de la Prensa.
  - Conde de López Muñoz, presidente de la Asociación de Escritores y Artistas.
  - D. Juan Fernández, presidente del Círculo de Bellas Artes.
  - D. Augusto Sanz Matarranz, presidente del Centro de Hijos de Madrid.
  - D. Fulgencio de Miguel, presidente del Hogar Soriano, por ser D. Antonio Zozaya hijo predilecto de Soria.
  - D. Federico Blasco Cuenca, D. Francisco Martínez Ramírez, D. Enrique Romero y D. Juan Remartínez, por los iniciadores del homenaje.
- A esta Comisión se agregará un representante de LA LIBERTAD.
- En los primeros días de la semana próxima se constituirá la Comisión, comenzando inmediatamente sus trabajos.

## EN EL ANIVERSARIO DE SU MUERTE

# PI Y MARGALL

Algo grande, inmenso había en aquel cuerpecillo frágil cual el de una mariposa: la cabeza y el corazón. Con su estatura mediana, aparentemente choca por su espalda en línea curva, rostro marfilino con ojos de présbita,

¡aquel todo orgánico aparecía guardando armonía plástica! Sus manos tenían la seducción femenina. Y su voz, generalmente uniforme, era argentina, plácida. Si en ocasiones aparecía matizada de agudos acentos,



DON FRANCISCO PI Y MARGALL (21 Abril 1824. - 29 Noviembre 1901.)

atincherados en unos espejuelos que impedían atisbar las sensaciones de su espíritu, nariz aguilina y alba barba que descendía hasta casi el pecho, diferase más bien la silueta de un gnomo. Y no porque el hombre fuese desproporcionado en su anatomía. Salvo la cabeza, que no respondía al resto del cuerpo, quizás porque su cerebro, como el de Espinosa, era voluminoso en demasía, las otras partes de

era porque, encrespada su alma ante una injusticia, exigía a su verbo oratorio un apocrofito rajante cual hoja de púa. Encerrado pulcramente en un traje de levita negra de corte burgués, recordaba a simple vista al hombre de ley. Nada más paradójico. Porque Pi y Margall, que era un rebelde, no podía tener, no tenía nada, no va del leguleyo, sino del abogado profesional. Notable juriconsulto,

te de su dejo andaluz y de su embaimiento ante el Palacio real y el Museo de Pinturas, tenía condiciones sobradas para pasar con el tiempo por un madrileño de la más pura cepa.

Lo primero que nos urgía era buscarle alojamiento, dado que en mi casa no teníamos sitio donde colocarle, de suerte que todos cupiéramos a gusto, y además sus progenitores deseaban que viviera sin andadores con los que iban a ser sus compañeros, y de esta manera que rompiera el cascarrón, como suele decirse, y conociese la vida, por ver si tenía maña para saberla llevar. Mi padre le condujo a la clase de D. Gabriel Rodríguez, ilustre ingeniero que se encargaba de desbastar y pulir, sin dolobre, los jóvenes intelectos aspirantes a «colarse» en la Escuela de Caminos, y yo me eché a la busca y captura de una casa de huéspedes barata, por supuesto, conforme ordenaron los padres del muchacho, bien acomodados, pero económicos de suyo y poco hechos a atar los perros con longaniza.

Las casas de huéspedes madrileñas que se usaban en el año de 1863! A una de ellas acudí yo para visitar a mi compañero Julio Leónés, «sita» en la calle del Caballero de Gracia, y en la tal decidí meter a mi pariente. Una de esas casas que por módico estipendio (doce reales, con principio) proporcionan ingrato albergue y misero condumio, y en las cuales anidan chinchés, se tasa el agua y perturba los nervios olfáticos un olorillo especial que la falta de aire corriente conserva, y que se compone de humo de cigarro de papel, vahos de cuerpos que no se lavan y fondo de puchete por cuyos senos pasan y se recalientan los más heterogéneos guisoles.

En el número 12 de la calle antes dicha, y en su piso tercero, doña Leonarda Paniagua admitía pupilos siempre que fuesen estables y recomendados por alguna persona seria, prefiriendo estudiantes de los que vienen a Madrid a seguir una carrera y toman ley a la casa que les sirve de refugio, para lo cual doña Leonarda quería dar a su domicilio aires de hogar protector, como prolongación del que acababa de perder temporalmente el huésped recién llegado. Con el prurito de parecer madre afectuosa a que se juntaba el deseo de que el alojamiento ofrecido resultara mejor que el de sus congéneres de la misma industria, mediante algún «plus» en las substancias alimenticias, la casa de la Paniagua era de las menos malas, aunque, poco más o menos, corría parejas con lo que se usaba en Madrid en la época a que me voy refiriendo.

Pronto se aclimató mi casi paisano a las vernáculos costumbres de los «paniaguistas» sus compañeros, con quienes hizo migas «ab ovo», como decía Julio Leónés, viñera o no a cuento la frasecilla, y al final de la relación vespertina, en torno a la mesa redonda, cubierta con tapete de hule ya algo desconchado, a falta de mantel cortésano, meña su encharada en la conversación general, en que reinaba el buen humor de los seis o siete huéspedes, todos alegres y dispuestos, con frases picantes y reloxonas, a tomar de capa a doña Leonarda Paniagua, siempre quejumbrosa del pícaro «flato histórico», para combatir el cual proponía la reunión darle un estimulante carminativo de éxito favorable en esta clase de enfermedades vaporosas y aireadas.

Tomé gusto a la sobremesa, alivio de murrias, que ofrecía la jocunda tertulia, levantados los manteles, dígame las servilletas, cubiertos y vajilla, y limpio el hule de cascapias del «banquete», y muchas noches, si dejaba en casa de la Paniagua a mi pariente, de vuelta de nuestros paseos por a

LA CASA DE HUESPEDES DE DOÑA LEONARDA PANIAGUA (Estampa de Enrique García Ormaechea.)



# La situación en Marruecos

INFORMES DE MADRID  
Más recompensas

Ayer se reunió de nuevo el Consejo Supremo de Guerra y Marina para examinar numerosos expedientes de recompensas a favor de distintos jefes y oficiales.

Ocupación del macizo de Beni-Gorfet

El parte oficial de esta madrugada dice: "Región occidental.—Las Idulais e Intervención del zoco del Sebti, apoyadas por un tabor de fuerzas jafillanas, han ocupado sin novedad el macizo de Beni-Gorfet."

En Tanacob se ha presentado la Yeman de Tikual (Beni-Yebara) del Ajmés haciendo acto de sumisión.

Resto de la zona, sin novedad.

### DE MELILLA

Rolevo

Melilla, 27.—De Segangan ha marchado a Beni-Raguel un tabor de Regulares de Alhuce mas, que relevará a otro allí destinado.

Los aviadores argentinos

Desde ayer se encuentran en Axdir los aviadores argentinos. Acompañados del general Dollo, visitaron el aeródromo Herráiz.

Hoy han salido de aquí cuatro aparatos para traer a esta plaza a los oficiales argentinos.

Servicios de correos

Hoy se han enviado a Axdir dos grandes camionetas para transportar la correspondencia desde Cardenosa a los sectores de Targuist y Ein Zorch. También podrán conducir viajeros.

El vuelo a Guinea, ultimado

Están ya casi ultimados en Mar Chica los preparativos para el próximo vuelo a Guinea. La tripulación será la siguiente:

Primer aparato: jefe de grupo, comandante D. Rafael Lorente; oficial observador, capitán D. Teodoro Vives; radiotelegrafista, sargento José Navarro; mecánico, Antonio Narrajo.

Segundo aparato: jefe de escuadrilla, capitán D. Antonio Lorente; oficial aviador, capitán don Manuel Martínez Marino; oficial observador, capitán D. Cipriano Grande; mecánico, Juan Quezada.

Tercer aparato: jefe de escuadrilla, capitán D. Ignacio Jiménez; oficial aviador, teniente don Nicolás Rubio; oficial observador, teniente D. Antonio Cañete; mecánico, Modesto Madariaga.

Durante el vuelo obtendrá fotografías el capitán Grande.

### DE TETUAN

La visita de Steeg

Tetuan, 27.—Se ha ultimado el programa de la visita del residente francés, que permanecerá hoy en Tánger, de donde saldrá mañana, a las primeras horas, para Tetuan, siendo recibido por el puesto fronterizo del Borch por un alto funcionario de la Delegación general y el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Martín Prast.

En Tetuan se alojara en el hotel Alfonso XIII, y después de descansar se trasladará a la Alta Comisaría, donde le recibirá el general en jefe con el elemento oficial, rindiendo honores la guardia jafillana.

A las once será la recepción oficial, y a las doce y media el almuerzo íntimo.

Regreso de tropas.—Entierro de un suboficial

Procedentes de Beni Ider llegan tropas desfiladas de aquellas columnas, entre ellas varias compañías del regimiento de África, número 68; cuarta bandera del Tercio y primera bandera del regimiento mixto de Artillería de Costa.

En cumplimiento del deber murió el suboficial de Intervenciones militares D. Serapio Santiago Barrera, constituyendo su entierro una sentidísima manifestación y concurriendo toda la oficialidad y tropa franca de servicio y las fuerzas jafillanas.

Armamento.—Expedientes para condecoraciones

Ayer se recogieron en las kabilas de Beni Ider, Hosmar, Beni Hassan y Beni Aros 80 armas de diversos sistemas, predominando los fusiles Mauser y Remington.

Se ha publicado el extracto del expediente de la laureada a favor del alférez del Tercio don Manuel López Hidalgo, por su comportamiento en el repliegue de Dar Acoeba a Xeruta en el año 1924, siendo atacado al evacuar un bloque, que se vio precisado a tomar nuevamente, donde alcanzó la muerte.

También la orden general publica el resumen del expediente de San Fernando a favor del teniente de Regulares de Tetuan D. Francisco Pueyo Aynato, por su comportamiento en el combate de Axdir en 1 de Octubre de 1924, donde, herido por tercera vez, no consintió se le retirara de la línea de fuego hasta recibir otro balazo más en el pecho, desplomándose inerte, consiguiendo con su esfuerzo rebuzar el brioso empuje del enemigo, que pretendía romper la línea del macizo de Ameoran.

### Otras notas

De Ceuta llegaron el coronel Sr. Millán Astray y el teniente coronel, jefe de la Legión, señor Valcárcel, cumplimentando al general Sanjurjo y conferenciando con el jefe de Estado Mayor, general Goded.

El recluso fugado de la cárcel de Ceuta Antonio Díaz Méndez, que sufría condena por homicidio, llegó a Tetuan disfrazado con un uniforme de Regulares, siendo detenido por el jefe de Policía D. Francisco Barceló.

El desgaste de las columnas ha sido nulo

Tetuan, 27.—Las fuerzas de las columnas que operaron sobre Beni-Ider y Beni-Aros no han sufrido apenas desgaste alguno. Solamente el ganado tuvo bajas, por el trabajo a que estuvo expuesto en el aprovisionamiento de las bases, debido al encharcamiento de las pistas.

La inutilización de éstas por las lluvias obligó al mando a contratar indígenas concedidos de los vados y caminos moros. Esos indígenas cumplieron perfectamente su misión.

Partida dispersada

En la región de Ketama, en el zoco de Tlata, el grupo del capitán Ostiartz disolvió a una pequeña partida de huidos que hizo acto de presencia para robar ganado.

Nuestros adictos lo persiguieron, dispersándolo y obligándolo a retrasar los límites de la kabilia, dejando abandonados algunos cadáveres sin armas, lo cual hace suponer que no todos las llevaban, y que seguramente se trata, más que de disidentes, de ladrones al acecho de cualquier descuido.

### DESDE TANGER

El residente francés

Tánger, 27.—Esta mañana, a primera hora, ha salido el residente Steeg para Tánger, desde donde seguirá su viaje a Tetuan. Le acompañan el

general Maugín y el jefe de la secretaría particular; se ignora si el residente permanecerá aquí, ya que ello depende de la hora de llegada, pues a causa de las pertinaces lluvias los caminos se hallan algo difíciles.

### Accidente de automóvil

En la carretera de Safi-Mazagán (zona francesa), un autobús de viajeros chocó con un camión cargado, que iba por en medio de la carretera con las luces apagadas. El choque ocurrió en la madrugada, y resultó muerto un chofer que se había escondido entre los equipajes de la baca para no pagar billete, de acuerdo con el conductor del automóvil. También resultaron heridos varios viajeros. El autobús quedó destruido, pues al chocar se le rompió la dirección y cayó por un terraplén. El conductor del camión causante del accidente ha sido detenido.

### ZONA FRANCESA

Incendio en un hospital

Casablanca, 27.—Ayer hubo un comienzo de incendio en el Hospital Militar, y fué prontamente dominado por el personal de servicio y las brigadas de bomberos, sin registrarse ninguna víctima.

El Congreso de Arquitectos

Ayer celebró esta importante asamblea su segunda sesión, de la que daremos cuenta en nuestro próximo número. La tercera se celebrará mañana lunes.

Los asambleístas visitaron ayer tarde el Instituto de Valencia de Don Juan, que, como es sabido, está en la calle de Fortuny.

D. Alfonso visitó ayer tarde la Exposición de urbanismo.

A las seis se celebró en el Palacio de la Música un brillante concierto en honor de los congresistas.

Hoy domingo realizan éstos su anunciada excursión a Aranjuez.

### EL PLEITO ARTILLERO

Lo que dice Primo de Rivera

Nota oficial

Ayer tarde dieron en el Gabinete de Censura la siguiente nota oficial:

«Va a expirar el plazo de admisión de instancias solicitando el alzamiento de la suspensión de atribuciones y derechos impuesta a los oficiales de la escala activa de Artillería por real decreto del 5 de Septiembre.

Las horas que para ello faltan las considera el Gobierno solemnes, no por abrigar duda alguna sobre el número de los que se acogan, que afortunadamente es bien satisfactorio, sino por el deseo de ver comprobado su anhelo de que la reconstitución del Arma no es un mero hecho material y orgánico, sino caso ejemplar de reintegración en la pureza de la doctrina militar, que dé al país confianza y orgullo en sus instituciones militares.

Nunca ha puesto el presidente del Gobierno con más cuidado y emoción el lápiz sobre las cuartillas que en este momento, pues habiendo llegado a él el rumor de que se ha esparcido entre los artilleros la especie de que graves razones de carácter nacional les imponen el aplazamiento y la remisión de toda actitud rebelde, ha vacilado mucho entre desentenderse de ese rumor o dejar bien esclarecido para la pública tranquilidad que, por fortuna, España, en el sentido a que parece se ha querido aludir, vive horas serenas y sin visión inquietante de conflicto alguno.

Ahora bien; si se ha querido aludir al que representara en sí mismo la situación anormal por que ha pasado estos meses una de las tres Armas del Ejército, el Gobierno no puede desconocer la importancia del caso, y declara que, en efecto, es supremo interés nacional salir de ella con carácter definitivo, pues al país interesa enormemente restablecer en la totalidad de sus gloriosas instituciones militares la doctrina, la moral, la satisfacción interior y las virtudes de que dependen su eficiencia y su concepto dentro y fuera de España.

Pero sería verdaderamente grave y desconcertante (y por eso el presidente del Consejo se decide a dirigirse por esta nota una vez más al país, cuya colaboración ha sido tan eficaz y fortalecedora en el desarrollo de este asunto, y al Cuerpo de oficiales de Artillería) que alguien, ni uno siquiera, reingresara bajo otras presiones ni sugestiones que no fueran las de su propio espíritu y honor a los imperativos de su vocación militar, y sería mucho más lamentable que la idea de remisión o aplazamiento de aptitudes sustituyese a la grande, militar y patriótica de acatamiento y subordinación definitiva al Poder público, única que éste, el país y el resto del Ejército admiten como verdaderamente honrosa y satisfactoria para todos. Pueblo tan sano y comprensivo como el español ama a sus instituciones militares en razón de las virtudes que practican y sacrificios que se imponen en el cumplimiento del deber.

Al que, equivocado, alardee de otra cosa o quiera vestir uniforme por fuera no llevando en el corazón las virtudes que impone, podrá obtener la aparente aprobación de su proceder de los que, cobardes y venales, se suman a toda audacia; pero no de los hombres de bien, que, gracias a Dios, son los más. En cambio, todo alarde de disciplina y obediencia atrae la inmediata simpatía general. Es caso igual al de la otra milicia, la de Cristo, en que el sacerdote virtuoso y ejemplar ganará el respeto y el amor de todos, por humilde que se nos presente; lo que no logrará si mundano, presuntuoso e indiscreto, diferenciarla en su figura de la que es clásica y legendaria en los servidores de la Iglesia.

Creería el jefe del Gobierno dejar incumplidos deberes que le incumben como tal, como general y como camarada si no aprovechara sus años y su experiencia, no extraña, por desgracia, a vicisitudes semejantes, y aun el estado de exaltación patriótica y ciudadana en que viene viviendo hace tres años, en preparar adecuadamente los espíritus de los jefes y oficiales que han de reingresar dentro de unas horas en el Cuerpo de Artillería. Y ya que en tantas ocasiones de su vida no fué ejemplar, va a permitirse hoy la vanidad de divulgar una en que creyó haberlo sido. Dejemos a los demás el cuidado de difamarlos. Ahí va mi caso.

El día 13, mandando la inolvidable primera brigada de Cazadores, en Tetuan, estimé realmente la importancia de mis servicios al frente de ella y juzgué cierta la recompensa que por ello se me otorgó, y al tener la delicadeza de comunicarla personalmente, por telegrama, al general Luque, a la sazón ministro de la Guerra, cometí la impertinencia de contestarle particularmente en forma descortés. El ministro dió cuenta al general en jefe, Marina, y éste, después de unas diligencias previas, me impuso el grado mínimo de la pena que señalan los

era, por consiguiente, hombre de ley; mas no de la ley escrita, con lo que dicho queda que su conciencia regulaba todos sus actos. Era legítimo descendiente de los enciclopedistas. Interpretaba la ley conforme al derecho natural. El espíritu de la misma estimábalo, con Montesquieu, cual función pedagógica tan solo. Si gustaba de Diderot no era para combatir sólo la religión de Roma, sino todas las religiones, por atentatorias a la libertad de conciencia. Sonríase leyendo las irónicas de Voltaire, y admiraba su valor cívico al defender en pleno siglo absolutista a todas las víctimas del despotismo religioso. Como Voltaire, podía decir Pí y Margall que no le importaban los celos de los reyes mientras tuviera la pluma en su mano. Era filósofo, historiador, crítico de arte. Y estas profundas manifestaciones de su espíritu exquisito aun resultaban inferiores a su pensar. Porque Pí y Margall, por encima de la filosofía, de la historia, de la crítica, era un pensador genial, que de haber visto la luz más allá del Pirineo se le citaría como un Kant, un Macaulay, un Renan Nuestros clásicos del siglo de oro envidiarían su prosa castiza, exenta de gongorismos, sobria, cristalina como agua de puro manantial y sencilla cual la palabra de Jesús, accesible a todas las inteligencias. En su conciencia no estaba registrado el vocablo favores, y si estos dos: derecho y deber, que eran como los pilafijos de su balanza juzgadora. Y a veces alzaba su conciencia contra actos amparados en textos legales, y demostraba que dichos actos eran traspaso de la mentira de la injusticia, de la injusticia. Era un justo varón, con el sentimiento bien afinado de la piedad. Por los valores, enumerados, precisamente, sus detractores—adversarios o afines—negabanle aptitudes de hombre de Estado. Para los primeros venía a ser un anarquista filosófico, perturbador del vasto mundo político y especialmente de la industria de gobernar. Para los segundos era un idealista, un puro, un discípulo de Platón, que si refutaba sofismas rebucando el valor apropiado de hombres e instituciones, se extrañaba en el laberinto de su función, al extremo de convertirse en víctima de los mismos sofismas cuya destrucción anhelaba. Un teórico, se dirá. No, un innovador. En otras latitudes sin escalar histórico, Pí y Margall pasara a la posteridad cual un Washington, un Sarmiento, un Artigas. Pero en el caso solariego español, con atavismos de razas innumeras, adormecido por leyendas y romances de luchas heroicas, pero ante el descubrimiento de un continente ya existente, con un fanatismo que derivaba del poder teocrático de Felipe II, depauperado espiritualmente y a la zaga de los otros países en aquello que es más esencial, el ejercicio de la libertad, ¿que podían hacer un cerebro y un corazón inmensos como los de Pí y Margall? Algún día entre sus devotos admiradores decía que su ídolo había nacido por equivocación en un país de pastadas enormes, consumidas en locas aventuras por Europa y América, y que, decretado al mediar el siglo XIX, pensaba tan sólo en ponerse a bien con Dios para morir serenamente. Si exageración hay en este juicio, hay también un fondo de verdad. Pí y Margall fué eternamente joven. Y el grano que su espíritu, constantemente renovador, sembraba, no lograba romper siempre una capa laborable, que en fuerza de producir bueno y malo, llegó hasta ver casi agotada la virtud de la permeabilidad. Acaso esta virtud renace con un sereno reposo. Por lo mismo, repito que en Ferras Jóvenes el ideal de Pí y Margall hubiera fructificado espléndidamente. En España resultó malogrado el estadista; malogrado por la falta de tiempo necesario y por culpas de la colectividad.

A Pí y Margall se le consideró el apóstol del federalismo. No es que fuera el único propagandista de esta forma política que adoptaban los pueblos nacientes. Los primeros republicanos que hubo en España fueron federales. No obstante la razón de inmediata vecindad con Francia, tomáse de los revolucionarios franceses el místico concepto que éstos tenían de la libertad; pero no el espíritu absorbente y centralizador como fuerza plasmática de un nuevo régimen. Se fijaban en Suiza y, con más admiración, en el amplio horizonte donde se desenvolvían las nuevas Repúblicas americanas. Pí y Margall compartía esta admiración con Orensé, Fiermas, Castelar, por no referirme sino a las altas personalidades del republicanismo federalista. Y nacido como ellos para el euclídeo, tenía, ante todo, un culto a la sagrada libertad. Discurrían lógicamente, puesto que sin la sustancia érales ineficazmente asentar con firmeza el ideal que perseguían. Conspiraron confundidos con quienes, sin sentirse republicanos como ellos, arriesgaban también sus vidas por conquistar la libertad. Fracasaron, fueron condenados a muerte, vivieron en la emigración, hasta que la revolución septembrina dióles ancho margen para ejercer el apostolado federalista. En unos meses de preparación federalizaron millones de españoles. Pero la idea no adquirió la adaptación intelectual conveniente. El contenido de la doctrina federalista se bastardeó. En la conciencia del pueblo se posó un sedimento nocivo, consecuencia de la incompreensión o de una interpretación falsa o apasionada... En el alboran de toda revolución, los que no gobiernan, pero que aspiran a gobernar, suelen producir sus programas. Sabían los federales que los vencedores de Atocha eran opuestos a la República, por estimar al pueblo insuficientemente preparado para dicho régimen. No calcularon que el Gobierno pudiera en día próximo caer en sus manos. Lo deseaban. Lo perseguían. Mas dudaban del éxito. Y entre tanto, como instrumento de oposición—instrumento de doble filo—, hacían la propaganda con una profundidad de ofrecimientos rayana en la insensatez. Creía el pueblo que la República sería la panacea para todos sus males. Para él, «la Federal» era laica; no más quintas, no más tributos, no más tierras ociosas; autonomía universal; organización del trabajo a base de un doble cooperativismo obrero, garantizando el bienestar del obrero; igualdad económica, libertad política, solidaridad social. Y dominando el complicado engranaje de la gran máquina del futuro Estado federal, la fórmula reguladora de obligaciones y de derechos entre el Poder central y las regiones o Estados federados. El pacto sinárgico, bilateral y comunitativo no logró inculcarse en la masa encéfala de muchos federales. Aquellos era pura filosofía, y el buen pueblo—decían—no está por fórmulas abstractas, sino por cosas prácticas y simples. Entendía que la República debería ser una carta magna, que, acabando con los males presentes, abriera las puertas de un porvenir dorado y ensortador. El pobre debería de ser pobre. El rico perdería su riqueza. Cada uno según su esfuerzo y según su necesidad. Resumiendo una amalgama en la cual se confundían lastimosamente el humanitarismo de Saint Simon y la armonía universal de Fou-

rier, la negación de la propiedad a lo Proudhon y el colectivismo de Marx y Engels. Y en la catedral, en el periódico, en el mitin y en la tribuna popular y parlamentaria, sus jefes preparaban el advenimiento del nuevo régimen con su elocuencia y con sus virtudes... En medio de creciente agitación llegóse a los primeros días de Febrero de 1873.

«La República para los republicanos...» Esto decían las masas armadas. Olvidando que su implantación debíase más a los votos de los radicales—monárquicos hasta el 11 de Febrero—que a los de la minoría parlamentaria del partido, que sumaban una caudena. Y los jefes vieronse arrollados, teniendo que pasar por el imperativo de una voluntad desordenada, que cual ola enfurecida lo amenazaba todo. Vino, pues, la ruptura con los aliados, y desde aquel instante la República se vio entregada a la violencia de sus partidarios más que a la inteligencia de sus jefes. En provincias, la impaciencia del pueblo por poner en práctica el programa maximalista defendido desde la oposición echo al campo a los ansiosos. En algunos puntos de Andalucía, famosos por sus latifundios, hubo reparto de tierras. En otros apuntaba el cantonalismo. No se quería admitir que la obra de Gobierno demandaba tiempo y alientos. Claro que el cerebro director laboraba y preparaba las elecciones para la Constituyente federal, y con el trabajo de gabinete debía de hacer frente a la cuestión de orden público, alterado constantemente por sus amigos y por los caudillos; cuyo movimiento adquiría verdadera importancia en el Norte y en el centro. Requeríase del ministro de la Gobernación actos energicos para evitar que la anarquía devorase a la naciente República. Pí y Margall no quería aplicar medidas de rigor excepcional, estimando que las leyes vigentes bastaban para encarrilar el desorden. La bonhomía de un pueblo infantil que se veía árbitro de sus destinos la explotaron los vividores y los enemigos de la República. Echaban, unos y otros, combustible a la hoguera; los segundos, con la esperanza de destruirlo todo. Y en medio de tal ambiente celebráronse las elecciones sin captados oficiales. Puede asegurarse que aquel comicio es el único honrado que ha tenido España en todo un siglo de régimen constitucional y parlamentario.

Las Cortes deliberaban bajo la presión revolucionaria. La Constitución federal diséñase parlamentariamente. Y como las masas sólo querían actos, como exigían las reivindicaciones de un programa maximo—el prodigamente prometido, arma de doble filo—, volvíase contra los gobernantes, que en momentos de generosidad y confiado en la bondad del pueblo, habíaban propagado. Sin esperar la aprobación de leyes, sin atender las prudentes excitaciones gubernamentales, estalló la insurrección en muchos puntos de España. El «cantonalismo» fué el virus que empozono el régimen federal. La revolución desde abajo, que, como Saturno, devoro su propia obra. Las Juntas cantonales fueron los primeros Soviets. Los rusos bolcheviques—como escribió Kautsky, el socialista científico alemán—no hicieron sino copiar los Comités sediciosos de la República española. Y cosa paradójica: en los Soviets cantonales convivían soldados rebeldes, internacionalistas, republicanos de buena fe o alucinados y moderados isabelinos que laboraban «pro domo sua», es decir, por el desorden, para facilitar la restauración de la Monarquía borbonica. Tales componentes tenían, como el bálsamo de Fierabras, que dar fustes resultados... ¿Que hacía, entonces, el Ejecutivo? Invocó la ley a los que se habían salido de ella. Hasta que, juzgándose el propio Pí y Margall impotente para domar la sedición e incomprendido por sus secuaces, dimitió.

Durante el periodo de la Restauración vivió Pí y Margall admirado por las masas federales y respetado por todos sus adversarios políticos. Como se dice vulgarmente, no hizo buenas migas con los otros partidos republicanos no federales; a lo sumo, se entendió con ellos para fines electorales. Y excluyendo siempre a la tracción de Castelar. Se odiaban y se culpaban mutuamente de la caída de la República. Castelar acusaba a la demagogia federal representada por la doctrina de Pí y Margall el fracaso de 1873. Pí y Margall sostenía que la traición de Castelar entraba por mucho en el acto de fuerza de Pavia... Recordó que el día de la muerte de Castelar, cuando la Cámara dedicaba póstumo homenaje al gran orador, enconóse a Pí y Margall en el salón de conferencias. Preguntó cómo no asistía a la sesión apologetica que en aquellos instantes se celebraba. Con su habitual honradez, me contestó: «No asisto porque tendría que hablar, y con mis palabras descompondría ese cuadro convencional...» Error suyo fué imponer el retratamiento electoral a los federales en las primeras Cortes de la Restauración. Debieron hacer acto de presencia y reaccionar e impedir que se dijera, como se dijo: «Enemigo que huye, conciencia intranquila...» Otro, en cambio, acertadamente abogando por ir al Parlamento en 1896 para liquidar el problema de Cuba. Los demás republicanos opusieronse torpemente. Pí y Margall fué derrotado. Canovas se vio libre de la única oposición seria. Y los republicanos tuvieron en aquel desastre, por omisión, tanta responsabilidad como los partidos monárquicos por acción.

«Para qué encomiar su ejemplo de austeridad y de pureza de sus costumbres públicas y privadas? (Es tan conocido de todos... Los más exigentes Calones podrían recibir lecciones suyas de ética. La libertad fué para él lo más sagrado, sobre toda la libertad de conciencia. ¿Será necesario decir que murió en la pobreza? No legó más fortuna que la de su probidad. Hoy se le admira y se le venera...»

### JOSE JERIQUE

En el suplemento literario encuadernable de hoy continúa la publicación de la hermosísima y conmovedora novela de Alfonso Daudet

## JACK

narración que, como todas cuantas produjo la pluma maestra del famoso literato francés, es un declamado de arte y emoción.

Carlos S. de Tejada ha hecho para esta novela unos bellísimos dibujos, que añaden un encanto más a la interesante obra de Daudet.

En el suplemento literario encuadernable de hoy continúa la publicación de la hermosísima y conmovedora novela de Alfonso Daudet

narración que, como todas cuantas produjo la pluma maestra del famoso literato francés, es un declamado de arte y emoción.

Carlos S. de Tejada ha hecho para esta novela unos bellísimos dibujos, que añaden un encanto más a la interesante obra de Daudet.

artículos 335 y 338 del Código de Justicia militar por la falta de réplicas desastosas o razones descompuestas dirigidas a superior. Seguí prestando mis servicios, ascendí meses después y regresé a Madrid, y tan pronto realice las presentaciones oficiales fui a ver al general Luque, que ya no era ministro, y le presenté toda clase de excusas, y para que esto no quedara en privado, para hacer público alarde de consideración a él, aquella misma noche le saludé en el palco del teatro de Apolo, al que como socio pertenece hace muchos años el general Luque, y en él y con él presencié toda la función.

Puede asegurarse a todos mis camaradas del Ejército que yo, que no pierdo el sueño fácilmente, no dormí en tres noches, atormentado bajo los flecos de mi tienda de campaña por la falta comedia y el fatal ejemplo dado por ofuscación y soberbia, que me llevaron a ser discolorado y rebelde con mi superior jerárquico. En cambio, el día que presenté mis excusas y me mostré en público respetuoso hacia él, me sentí más grande, más hombre y más bueno que nunca. Atestiguo con quien, afortunadamente, vive.

Que todos y cada uno purifiquen su espíritu en el altar de la patria, y en estos días grandes para ellos, que lo son precisamente más y más solompos por la lucha interior que mantienen, si logran vencer y derrotar dentro de ellos mismos el espíritu malo, España habrá dado uno de los más trascendentales pasos en el camino de su regeneración y engrandecimiento, que todos buscamos desde el 13 de Septiembre, en cuya fecha la oficialidad de Artillería, en todas partes, procedió como demandaban los altos intereses de la patria, cuya voz recogí yo del propio corazón lacerado de la noble madre de todos.»

### La revolución en el Brasil

Una derrota de los rebeldes

Río de Janeiro, 27.—Un comunicado oficial, aunque no da detalles, reconoce la existencia de un movimiento revolucionario en los Estados de Paraná y Santa Catharina, añadiendo que las tropas gubernamentales han derrotado a varios centenares de rebeldes, los cuales siguen siendo dueños de Guarapuava, en cuya región son sometidos al pago de fuertes tributos los comerciantes y hacendados por parte de los insurrectos.

Y otra de los gubernamentales

Montevideo, 27.—Según noticias que se reciben de la frontera brasileña, los rebeldes han tenido un encuentro con las tropas gubernamentales cerca de Bella Vista (Estado de Río Grande del Sur), quedando los primeros dueños del campo, después de haber hecho prisionero al comandante de las tropas gubernamentales brasileñas.

Se anuncia que el Gobierno brasileño ha ordenado que salgan tropas de refuerzo para dominar la rebelión.

### COMISIONES DE APREMIO

### Un acuerdo de la Diputación

La Comisión Permanente provincial, en su sesión de ayer, tomó, entre otros acuerdos, el de expedir Comisiones de apremio contra los Ayuntamientos deudores por aportación forzosa y brigada sanitaria, así como por atrasos de ejercicios anteriores por los indicados conceptos.

### De Cataluña

Consejo de guerra importante

Barcelona, 27.—A las nueve y media de esta mañana se ha celebrado un Consejo de guerra en la cárcel celular contra varios encartados en una reunión clandestina descubierta en el año 1925, con el propósito de constituir una Federación nacional comunista y a fin de apoderarse de la dirección del Estado.

Al acto asisten los procesados Maurin, Fresno, Sala, Colomer, Renzi y Masip. Defienden a los procesados los letrados don Joaquín Duade, D. Joaquín Arissery y don Julio Fournier.

El juez da lectura del apuntamiento, en el que se relatan los hechos. Después de la lectura del apuntamiento se leen las declaraciones de los procesados, que son muy cortas.

En las conclusiones provisionales el fiscal aprecia cinco delitos.

El fiscal, en su informe, analiza las reuniones y actuaciones de los procesados para demostrar que la Asociación comunista existía, que el Comité estaba constituido. El fiscal se extiende en consideraciones para demostrar además la existencia de los delitos calificados, y termina pidiendo para Oscar Pérez Solís, Víctor Colomer, Adolfo Bueso, Federico Fresno, Victoriano Sala y Antonio Renzi, por el delito de asociación ilícita, la pena de dos años, once meses y diez días de prisión correccional y una multa de 125 pesetas. Para Maurin, por el delito de asociación ilícita, pida la pena de dos años, once meses y diez días y 125 pesetas de multa, y la absolución para los procesados Evaristo Masip, Víctor Reig, Juan Fontanilla y Alberto Pérez. Los defensores, en sus respectivos informes, niegan los hechos de que se acusa a sus patrocinados, y, por tanto, solicitan la absolución.

La causa quedó vista para sentencia.

Fuga de dos presos

De la cárcel de Igualada se han fugado dos presos. Uno de los evadidos estaba acusado de robo y asesinato, y el fiscal pedía para él la pena de muerte.

Cajero denunciado

D. Santiago Piga, gerente de una fábrica de tejidos, ha denunciado al cajero de la misma, por supuesta estafa de 10.000 pesetas.

### MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

### El Parlamento mejicano aprueba la actitud del presidente Calles

México, 27.—La Cámara de Diputados ha aprobado una orden del día de confianza al Gobierno del general Calles, quien fué calorosamente aplaudido por los diputados con motivo de sus declaraciones y actitud que observa con relación a la ley concerniente al régimen de propiedades y terrenos petrolíferos.

Un gran número de diputados criticó severamente la política del Gobierno de Washington en lo que concierne a dicha ley y a la actual crisis de Nicaragua.

Uno de ellos declaró que la bandera estrellada no ondeará jamás sobre Méjico en tanto que quede con vida un solo mejicano para resistir la invasión.

LA PRORROGA DEL DECRETO DE ALQUILERES

El gran mitin de hoy

Final del proyecto de reforma

La asamblea de inquilinos.- Sesión de ayer

Empezó la sesión de ayer con unas palabras del Sr. Carrillo para pedir la ratificación del acuerdo de recordar el proyecto de reforma del decreto de alquileres que adoptó la asamblea de 1924...

Se acordó a la petición de la Federación Internacional de Inquilinos de Zurich (Suiza), acerca de que el informe del primer Consejo sea publicado por los periódicos de las Sociedades de inquilinos.

Se discute la reforma del reglamento, confirmando el título de Federación de Entidades Ciudadanas de España, ya que sus ideales únicos son nacionales que lo concreto relativo a los alquileres.

Continúa la discusión del articulado del reglamento, recogiendo en el dictamen de la ponencia las distintas reformas propuestas.

Se suspendió la discusión del articulado para continuarla el lunes, y se convino en las conclusiones que han de ser objeto del mitin de hoy.

En el teatro-cine de San Miguel

Como hemos anunciado, hoy, a las once de la mañana, se celebrará en el teatro cine de la plaza de San Miguel el gran mitin de inquilinos para pedir la prórroga del decreto de alquileres...

Dado el entusiasmo que existe entre los vecinos, tan interesados en esta importantísima cuestión, el acto de hoy, al que asistirán representantes de todas las provincias, estará concurrencísimo y tendrá verdadera trascendencia.

Proyecto de reforma para el nuevo decreto de alquileres

(Conclusión)

El artículo 12 dice así: «Art. 12. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varíen de dueño por cualquier título...»

«Art. 13. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varíen de dueño por cualquier título y por consecuencia de la enajenación de la finca...»

«Art. 14. El propietario que deje transcurrir sin cobrar tres, cinco o más recibos de alquileres no podrá instar el desahucio por falta de pago...»

«Art. 15. El propietario que deje transcurrir sin cobrar tres, cinco o más recibos de alquileres no podrá instar el desahucio por falta de pago...»

«Art. 16. El propietario que autorice por escrito al arrendatario para que pudiese subarrendar el local o piso que lleva en arrendamiento...»

«Art. 17. Se entiende por alquiler, a los efectos de este decreto, la cantidad global que por todos conceptos de aumento por mejoras...»

«Art. 18 (13 del vigente real decreto). No producirán efectos los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto...»

«Art. 19 (14 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 20 (15 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 21 (16 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 22 (17 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 23 (18 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 24 (19 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 25 (20 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

sumidos en algunos casos en la miseria, por no poder sobrellevar la nueva y enorme subida de alquileres que se le impone y que por ningún concepto debe de ser.

Conocemos el caso de un comerciante que al expirar el plazo de su contrato, por cuyo arrendamiento de local viene pagando un alquiler que representa una cantidad respetable ascendente de unos cuantos miles de pesetas...

«Art. 14. Los arrendamientos relativos a locales y a pisos o habitaciones en fincas de nueva construcción que estén exentas de todo tributo del Estado, Provincia o Municipio...»

Inspira esta reforma la igualdad para todos los propietarios, pues no es justo que aquellos cuyas fincas gozan de la exención de todo tributo disfruten del privilegio que hoy tienen...

«Art. 15. El propietario que deje transcurrir sin cobrar tres, cinco o más recibos de alquileres no podrá instar el desahucio por falta de pago...»

«Art. 16. El propietario que autorice por escrito al arrendatario para que pudiese subarrendar el local o piso que lleva en arrendamiento...»

«Art. 17. Se entiende por alquiler, a los efectos de este decreto, la cantidad global que por todos conceptos de aumento por mejoras...»

«Art. 18 (13 del vigente real decreto). No producirán efectos los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto...»

«Art. 19 (14 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 20 (15 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 21 (16 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 22 (17 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 23 (18 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 24 (19 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 25 (20 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 26 (21 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 27 (22 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 28 (23 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 29 (24 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 30 (25 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 31 (26 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 32 (27 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 33 (28 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 34 (29 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 35 (30 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 36 (31 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 37 (32 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

La vida deportiva

Hoy contendrán el Madrid F. C. y el Athletic Club

La probable composición de los dos conjuntos. Esta tarde, a las tres, lucharán por segunda vez en el campeonato regional el Athletic Club y el Madrid.

La composición de los equipos será, seguramente, en la siguiente forma: Madrid F. C.—Martínez; Escobal, Quesada; Menéndez, Peña (L.); Peña (J. M.); Moraleda, F. Pérez, Monjardín, L. Uribe, Del Campo.

«Art. 3.º Los beneficios de la prórroga preceptuada por el artículo 1.º alcanzarán, caso de fallecimiento del arrendatario, a los individuos de su familia, y a falta de éstos, a la persona o personas que con él habitaran al tiempo de su fallecimiento...»

«Art. 14. Los arrendamientos relativos a locales y a pisos o habitaciones en fincas de nueva construcción que estén exentas de todo tributo del Estado, Provincia o Municipio...»

«Art. 15. El propietario que deje transcurrir sin cobrar tres, cinco o más recibos de alquileres no podrá instar el desahucio por falta de pago...»

«Art. 16. El propietario que autorice por escrito al arrendatario para que pudiese subarrendar el local o piso que lleva en arrendamiento...»

«Art. 17. Se entiende por alquiler, a los efectos de este decreto, la cantidad global que por todos conceptos de aumento por mejoras...»

«Art. 18 (13 del vigente real decreto). No producirán efectos los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto...»

«Art. 19 (14 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 20 (15 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 21 (16 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 22 (17 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 23 (18 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 24 (19 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 25 (20 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 26 (21 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 27 (22 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 28 (23 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 29 (24 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 30 (25 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 31 (26 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 32 (27 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 33 (28 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 34 (29 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 35 (30 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 36 (31 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 37 (32 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 38 (33 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 39 (34 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 40 (35 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

La vida deportiva

Hoy contendrán el Madrid F. C. y el Athletic Club

La probable composición de los dos conjuntos. Esta tarde, a las tres, lucharán por segunda vez en el campeonato regional el Athletic Club y el Madrid.

La composición de los equipos será, seguramente, en la siguiente forma: Madrid F. C.—Martínez; Escobal, Quesada; Menéndez, Peña (L.); Peña (J. M.); Moraleda, F. Pérez, Monjardín, L. Uribe, Del Campo.

«Art. 3.º Los beneficios de la prórroga preceptuada por el artículo 1.º alcanzarán, caso de fallecimiento del arrendatario, a los individuos de su familia, y a falta de éstos, a la persona o personas que con él habitaran al tiempo de su fallecimiento...»

«Art. 14. Los arrendamientos relativos a locales y a pisos o habitaciones en fincas de nueva construcción que estén exentas de todo tributo del Estado, Provincia o Municipio...»

Inspira esta reforma la igualdad para todos los propietarios, pues no es justo que aquellos cuyas fincas gozan de la exención de todo tributo disfruten del privilegio que hoy tienen...

«Art. 15. El propietario que deje transcurrir sin cobrar tres, cinco o más recibos de alquileres no podrá instar el desahucio por falta de pago...»

«Art. 16. El propietario que autorice por escrito al arrendatario para que pudiese subarrendar el local o piso que lleva en arrendamiento...»

«Art. 17. Se entiende por alquiler, a los efectos de este decreto, la cantidad global que por todos conceptos de aumento por mejoras...»

«Art. 18 (13 del vigente real decreto). No producirán efectos los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto...»

«Art. 19 (14 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 20 (15 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 21 (16 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 22 (17 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 23 (18 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 24 (19 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 25 (20 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 26 (21 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 27 (22 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 28 (23 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 29 (24 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 30 (25 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 31 (26 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 32 (27 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 33 (28 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 34 (29 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 35 (30 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 36 (31 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 37 (32 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 38 (33 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 39 (34 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

La vida deportiva

Hoy contendrán el Madrid F. C. y el Athletic Club

La probable composición de los dos conjuntos. Esta tarde, a las tres, lucharán por segunda vez en el campeonato regional el Athletic Club y el Madrid.

La composición de los equipos será, seguramente, en la siguiente forma: Madrid F. C.—Martínez; Escobal, Quesada; Menéndez, Peña (L.); Peña (J. M.); Moraleda, F. Pérez, Monjardín, L. Uribe, Del Campo.

«Art. 3.º Los beneficios de la prórroga preceptuada por el artículo 1.º alcanzarán, caso de fallecimiento del arrendatario, a los individuos de su familia, y a falta de éstos, a la persona o personas que con él habitaran al tiempo de su fallecimiento...»

«Art. 14. Los arrendamientos relativos a locales y a pisos o habitaciones en fincas de nueva construcción que estén exentas de todo tributo del Estado, Provincia o Municipio...»

Inspira esta reforma la igualdad para todos los propietarios, pues no es justo que aquellos cuyas fincas gozan de la exención de todo tributo disfruten del privilegio que hoy tienen...

«Art. 15. El propietario que deje transcurrir sin cobrar tres, cinco o más recibos de alquileres no podrá instar el desahucio por falta de pago...»

«Art. 16. El propietario que autorice por escrito al arrendatario para que pudiese subarrendar el local o piso que lleva en arrendamiento...»

«Art. 17. Se entiende por alquiler, a los efectos de este decreto, la cantidad global que por todos conceptos de aumento por mejoras...»

«Art. 18 (13 del vigente real decreto). No producirán efectos los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto...»

«Art. 19 (14 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 20 (15 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 21 (16 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 22 (17 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 23 (18 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 24 (19 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 25 (20 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 26 (21 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 27 (22 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 28 (23 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 29 (24 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 30 (25 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 31 (26 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 32 (27 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 33 (28 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 34 (29 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 35 (30 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 36 (31 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 37 (32 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 38 (33 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

«Art. 39 (34 del vigente real decreto). Entenderá privativamente en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca...»

Los regimenes dietéticos

Bajo la dirección médica de D. Enrique Navarro Pastor, y mediante prescripción facultativa, se inaugurará muy en breve, en uno de nuestros principales hoteles, un centro de preparación de regimenes dietéticos para las enfermedades de estómago, intestinos, hígado, riñones y procesos como la obesidad, diabetes, estados nerviosos y amemias estrictamente sometidos a lo que la terapéutica determina en esta clase de tratamientos dietéticos.

La inauguración de este nuevo centro, que tanta falta hacía en Madrid, y que ha de reportar muy excelentes servicios a los enfermos, se verificó anoche, asistiendo al acto muy prestigiosas personalidades médicas y del periodismo.

Dos muertos y un robo

Córdoba, 27.—Comunican de la idea de Fuen- te Carretero que, a consecuencia de quemaduras sufridas al caer al brasero, ha fallecido la niña de diez meses Ana Torrijos Wallinton.

Dicen de Pinarroya que en una riña entre los vecinos Juan Pozo Murillo y José Cano Gallardo, éste resultó muerto. Se ignoran las causas. El agresor fué detenido.

La Guardia civil de Montilla participa que del Casino de Artesanos ha desaparecido la caja, que contenía los ingresos de la sala de juego, que ascendían a 130 pesetas, ignorándose hasta ahora quién sea el autor.

El precio de la carne de cerdo

Se ha ordenado que sigan en vigor los precios establecidos para el kilo en canal de reses de cerdo en el Matadero municipal de Madrid en la forma que determina la real orden de 2 de Octubre último.

Más Centros telefónicos

Ricla, 27.—Se ha celebrado hoy la inauguración del Centro telefónico urbano, con asistencia de las autoridades. La red funciona con gran satisfacción de los vecinos, que agradecen a la Compañía Telefónica Nacional de España tan importante mejora, llev

# LA HIGIENE, LA MEDICINA Y LA SALUD

## El problema de la vacunación

El artículo del Sr. Senador y la réplica del doctor Muñozerro desataron un vendaval de originales. Por su número y extensión no pueden tener cabida en estas páginas. A menos de condenarlas a un tono gris y monótono, reñido con el que lo informó desde sus comienzos.

## LA LOCURA MORAL

Constituye la llamada locura moral el trastorno psíquico menos acatado por las gentes no iniciadas en cuestiones psiquiátricas. Obedece tal error a que densos pubarrones de prejuicios desorientadores impiden la visión clara del problema. Para el profano, el loco es siempre un enfermo que dispara, que dice extravagancias. Un ser cuya conversación encuentre integrada por un rosario de piruetas descoyuntadas. ¡Nada menos cierto!

### ¿Qué es la locura moral?

El loco moral, excepcionalmente, delira. Este es su carácter más singular. Lo anómalo no radica en la palabra, sino en el comportamiento ético. Perversion de los sentimientos, de los afectos. No se trata de nada esporádico. Desde la infancia, acúsanse netamente las características del padecimiento.

Niños que no aman a nadie. Si se les acaricia, acusan bien pronto una sensación de fastidio, de molestia. Almas frías, donde toda ternura carece de eco.

Los castigos déjanlos también indiferentes. Si acaso, reñían el dolor físico cuando la pena es corporal. Ante las reprimendas, muestran tan insensibles como ante los elogios. Ni las lágrimas de los padres logran conmovérselos.

Desobedientes y embusteros, no tiene su pensamiento otro timonel que el egoísmo. De ordinario arbitrario y caprichoso. En los palos lleva izados la nave los gallardetes de la vanidad, Vanidad irrazonada, irrazonable.

Hay tres clases de vanidosos en la vida: el engraido con razón por triunfos positivos; la fatuidad basada sobre motivos nimios; una condecoración vulgar, un cargo de académico, logrado con intrigas de pasillo, etc., y la presunción huérfana de todo punto de apoyo real.

En este grupo figura el ensobrecimiento de los locos morales. Huecos, retumbantes, su empuje de vanidad colócales siempre al margen de las personas de urdimbre psíquica, dentro de los cauces de lo normal. Como cuantos carecen de razones para justificar una actitud, son fácilmente irritables. La cólera acúsanse en ellos pronta e intensa.

Pero no terminan aquí las cicatrices desagradables de su personalidad; son celosos, propicios al rencor, vengativos y crueles. Torturan a los animales, castigan a los niños más pequeños, vejan a los débiles.

Resultan siempre malos escolares. Perezosos, se burlan de los profesores, martirizan a los compañeros de escasa energía, roban, hacen novillos.

Expulsados de los colegios, pasan de uno a otro, siendo sólo motivo de descontento para los maestros, que no saben qué camino seguir, ya que tan infructuosos resultan halagos como castigos.

Como es lógico, cuando la pubertad llega todas estas cualidades se refuerzan. Aparecen las aberraciones y perversiones sexuales. No hay modo de que el enfermo logre una situación estable. Emprenden varios oficios, comienzan tres o cuatro carreras. O si sólo siguen uno de aquéllos o una de éstas, es defectuosamente. Juegan, beben. Caen con frecuencia en el vagabundo. Conviértense en parásitos sociales.

Para identificarlos, basta recordar los cuatro caracteres que clásicamente les asignó Regis: Amoralidad. Inefectividad. Inadaptabilidad. Impulsividad.

### El cuartel y el reformatorio

Los padres no enterados, cuando tienen la desgracia de engendrar un hijo así, en vez de aceptar el mal como enfermedad, piensan en los problemas de educación. Ponen su esperanza en los castigos.

Antes buscábase como solución hacer sentar plaza a estos muchachos discolos, irrefrenables, fuera de toda posibilidad de vida social. El disparate rayó a veces en la tragedia. El ejército no es un manicomio. No sólo no lo es, sino que a él mismo, y sobre todo a la patria, interesa que se halle integrado por hombres sanos física y espiritualmente. Por

## Farmacia GARCIA MORO

PUEBLA, 11.-MADRID  
Específicos de todas clases y aguas minerales. Gran Laboratorio para despacho de fórmulas, empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo. Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica. Esta farmacia, una de las más antiguas de Madrid, es popularísima entre el público en general.

Sin embargo, en prueba de imparcialidad insertamos hoy dos trabajos, con lo que consideramos agotado a nuestros efectos el tema.

No sin felicitarnos de que esta sección haya logrado tan grande resonancia en las esferas técnicas, rebasando nuestras esperanzas.

No necesitamos decir cuán agradecidos quedamos a los que nos honraron mandándonos cuartillas.

hombres aptos para todas las abnegaciones y todas las generosidades.

El loco moral soldado representa un germen de indisciplina, de desorden bien poco deseable. Puedo asegurarlo a través de una experiencia de dieciocho años.

Son muchas las naciones que exigen certificado de integridad mental a cuantos pretenden «sentar plaza».

Otro aspecto no menos interesante tiene la cuestión, aspecto relacionado con los Códigos militares. Son éstos, necesariamente, de una implacable severidad. Hacerla actuar sobre quien no se halla en posesión de un cerebro fisiológico, implica enorme responsabilidad moral para los padres, tan ofuscados como ignorantes, que confían en que la permanencia en filas puede modificar una constitución congénitamente morbosa, agravada casi siempre por infancias transcurridas en absoluto descuido.

Hay que no confundir al niño travieso con el amoral.

—¿Y los reformatorios?—preguntará ávidamente el lector a quien interesen estas cuestiones.

Los reformatorios tampoco pueden nada. No es reformable sino lo susceptible de reforma. Por peregrulesca que pueda parecer la afirmación, encierra la clave toda del problema. Recuérdese el número enorme de delincuentes pasados esterilmente por los reformatorios. Cabe modificar aquello que es obra de un ambiente perjudicial o de una educación errónea; pero no lo dependiente de una constitución anatómica especial, de una singular estructura histológica.

¿Desilusionador? Acaso. Pero exacto y leal. Frente al loco moral no hay otra solución sino la incapacitación parcial o el apartamiento total de la vida colectiva.

El loco moral nació con un déficit ético que nadie podrá suplir. Por ello, ante un niño inadaptable, insumiso, rebelde más allá del término medio, lo sensato, lo lógico no es entregarse a una orgía de castigos, ni a pensar soluciones tan absurdas como hacerlo soldado, sino requerir el concurso de un técnico que determine lo que cabe hacer.

¿Cuanto antes, mejor! Carece de toda justificación aplazar los problemas todos de la infancia para cuando la adolescencia llegue.

En la adolescencia, resulta inevitablemente tarde. Encuéntrase ya consolidada la armazón psicológica. El barro se hizo roca. ¿A qué recorrer el calvario de humillaciones, juicios de faltas, condenas, descrédito y delitos sin sanción que constituye el cortejo de la existencia del loco moral, para venir a caer en la confesión de una desgracia irremediable?

Aquí, como en los aspectos todos de la Biología, el interés colectivo está sobre el individual, y cuanto antes resulte éste protegido, mejor se habrá obrado. Tanto más cuanto que al proteger a la sociedad, protégese a la par al loco moral, expuesto siempre a las reprensables crueldades e incorrecciones.

El problema de la locura moral es problema de diagnóstico precoz.

¿Cuanto más precoz, mejor!

### La ramera loca

Faltaría a mis convicciones de abolicionista convencido si al asomar al lector a este tema

rezumador de amargura, no hablase de las ramerías que lo son por locura moral.

De las innumerables tragedias que guarda en su seno el prostíbulo, dos son las más terribles: la prostituta vieja y la hetaira loca.

La primera encarna un dolor más hondo, por ser más consciente la derrota, el envilecimiento. Mientras la carne fué mercancía codiciada, aún hubo balsamos para el dolor del fracaso sentimental. Aún se poseía el poder de enardecer, ofuscar, encalabrinar y perder voluntades. ¡Pero luego!

¡Cuando todos ríen! Cuando las arrugas son como surcos, y macilentos los ojos, y fofó el cuerpo, y cascada la voz.

A la mayoría de las personas enternecerá siempre más tal figura que no la de la ramera loca.

Sin embargo, hay en ésta mayor drama. Más peso de fatalidad. La sana de mente pudo escoger, razonar, aun cuando parcialmente.

¡La loca, no!

En la ramera vieja hubo, a ratos, ilusión, amor.

El objeto es lo de menos; el sentimiento, lo de más.

La loca moral tiene frío el corazón, secas las fontanas de la ternura. Desde que nació tenía trazada la trayectoria. Su cinismo apartaba a las gentes honradas. Sus crueldades sembraban propósitos de venganza. Nadie la amó, ni aun la compadeció.

¡No era posible! Nadie percibió que su maldad era patológica.

Llegó a ramera como hubiera llegado a criminal. Un empujón de cualquiera encontrado al paso, rápido e indiferente, decidió del camino. La masa no la concederá esta categoría sentimental. Será para todos una mujer mala. Nadie comprenderá que no es árbitro de sus acciones, que su modo de reaccionar es un sintoma.

Sin embargo, tantas veces como se quiera abogar por la causa noble de las ramerías pobres—a las triunfadoras todos rinden pleitesía—, perseguidas, acorraladas, se invocará el ejemplo, chillón como cartel industrial, de las amorales.

Algunos tratadistas Italianos han llegado a defender la tesis de que sólo las mujeres alienadas pueden llegar al prostíbulo. Sin alcanzar a estos radicalismos, es cierto que en los prostibulos abundan las locas y más que ningún otro tipo las locas morales.

La vida del burdel es intolerable; vejadas, tundidas por todos los menosprecios, incluso el de la ley; terreno apto para los más repugnantes contagios; oyendo pasar las horas en un encanallamiento embrutecedor, precisa un grado de anestesia, de insensibilidad para tolerar tan enrarecida atmósfera, que sólo los morbosamente constituidos pueden poseer.

La legión de las mujeres honestas que cuando oyen hablar de abolicionismo sólo un gesto de repugnancia, de asco, tienen, ignoran la tortura de esas desgraciadas, a quienes una herencia recargada y un ambiente enemigo e implacable labraron rutas horribles de días sin sol y sin piedad cuando aún anhelos nobles agonizan lánguidamente en el corazón.

### Colofón

¿Qué hacer entonces si el loco moral es a un tiempo mismo temible y digno de compasión, antipático e irresponsable de su antipatía, cruel e inocente de su crueldad?

Lo primero de todo, no ignorarlo como tal loco.

En vez de indignación, comprensión. En vez de odio, serenidad.

Si a un malvado estimábase como enfermo, los términos del problema habrán variado totalmente. No se pensará en venganzas, sino en

**ANTICATARRAL**  
García Suárez  
Quedo asegurado contra CATARROS, TOS, PULMONIAS Y TUBERCULOSIS. Antiséptico energético de las vías respiratorias y reconstituyente general. Dos o tres cucharadas al día.

## TALAVERA DE LA REINA



Hubo cierto tiempo, entre romántico y clásico, en que los catarráticos de Medicina cohibían la cultura general. Conocer el «Mercurio de Bronce» valió un sobresaliente en Clínica quirúrgica. Saber que Talavera fué la patria del Padre Mariana, una seguridad de aprobar asignatura tan difícil como la Terapéutica. No es este lugar de decir si era bueno o malo el criterio. Si sólo de señalar las brumas de nostalgia que en el cronista despierta, cada vez que por ella pasa, la vieja ciudad de las calles enlodadas, las murallas melancólicas y el río majestuoso. EL MEDICO VIAJERO.

### PROBLEMAS SOCIALES

## LA VIRUELA Y LA DIFTERIA

Empresa superior a mis fuerzas es el entender en la palestra literaria con el admirado D. Julio Senador y Gómez, espíritu sutil, profundo sociólogo, de siempre diáfana literatura, cuyo rico sabor es deleite del alma, y sus ideas, con la pluma humedecida en el corazón, destellan esa sinceridad y ese amor humano, medula de su saber, sin estridencias ni incensarios inútiles.

Vedado sería para mí esta réplica a su artículo «La vacuna», publicado en las columnas de LA LIBERTAD, el 4 del actual, si no tratara de tema asequible a mis escasos conocimientos, si bien es cierto, confiesa el Sr. Senador, amparase en la competencia de especialistas eminentes, como, entre otros, los doctores Ruata, Weis y Bourget, etc.

Dice el primero: «La disminución de la viruela no tiene nada que ver con la vacunación; antes bien, podría demostrarse que por causa de la vacunación subsiste la viruela.» Los grandes hombres, por regla general, son muy geniales, y nada extraño sería que esta manifestación del doctor Ruata fuera hecha en un momento de esos de mal humor, en que hasta se niega la existencia de uno mismo.

Probablemente, Ruata y su familia estarán vacunados y revacunados, y aunque se ignore la naturaleza microbiana de la viruela, pues Strauss y Mesnard solamente hallaron en la linfa vacuna unos finos corpúsculos, que se les denominan granulecitos de linfa, aun no siendo exacta su titulación, es evidente la eficacia de la inoculación, siendo buena prueba de ello la absoluta desaparición en otros países de la citada enfermedad. En el nuestro, desgraciadamente, se sufre, ya en minoría escasa, gracias a la vacunación, siendo inabismable la teoría de Ruata, mientras los hechos demuestran que de mil vacunados, en plena epidemia no se presenta un caso de viruela, y de presentarse, siempre lo es discretamente, y en otro millar sin vacunar, son cientos los variolosos y con viruela grave; hay que convenir, por tanto, en que la inoculación de Jenner, aun empíricamente considerada, es de lo más eficaz que en materia médica existe. Reacios los incultos a la vacunación y a las más elementales reglas de higiene, de propagarse las manifestaciones de dicho especialista, ahora que de veras se intenta hacer higiene y profilaxis, sería un arma poderosa, que esgrimirían y pondrían a escudo de su tenacidad e ignorancia. Precisamente en la vacunación antivariolosa es de lo que más se cree en España, y contados son los casos (aun en pueblos pequeños con el máximo de analfabetos) en que precisa obligar a que se les practique esa operación. Espontáneamente presentan sus hijos a la vacuna, y es que saben que en epidemias han quedado libres, innumerosos, precisamente los vacunados, con reacción positiva. ¡Vamos a admitir como verdad inconcusa que la vacunación exalta ese algo desconocido y misterioso existente en todo organismo, siendo los vacunados los más receptivos a padecer esa enfermedad! Cráneos, señor Senador y Gómez: los hechos demuestran todo lo contrario.

Otra cita del doctor Bourget sostiene e demuestra que, cuando no son francamente perjudiciales, son absolutamente inútiles todos los sueros, incluso los más acreditados, como el antidiférico, que hace mucho ha renunciado a usar en su práctica hospitalaria, salvo el caso de angina profunda, para el que la ciencia no dispone de otro tratamiento. La discusión sobre la eficacia de los sueros y sus teorías sería un Taena y Arica, imposible de realizar en las columnas de un periódico, donde la complejidad de conocimientos en los lectores es manifiesta y, por tanto, de dudosa comprensión. Dejemos sus fundamentos científicos, toda la sana labor de Bering, Kitasato y del gran Roux, y atengámonos a los hechos. Las estadísticas hablan bien elocuentemente y dan idea de la escasa mortalidad producida por la difteria. En la práctica corriente, cuántas y cuántas veces el médico hace uso del suero, ante la sospecha de una difteria y sin esperar a su comprobación por el examen bacteriológico! ¡Cuántas veces éste da una reacción positiva, y gracias al suero salva la vida a infinidad de niños! Y Collet, en su última edición de Patología interna, dice: «Este suero (el antidiférico), no sólo es preventivo, sino que, al mismo tiempo, es curativo; es decir, que una difteria, ya declarada, se detiene por su influencia.» Los hechos también demuestran esta afirmación.

En cuanto a la sangría, no está, ni mucho menos, definitivamente abandonada. No se prodiga al modo del «Doctor Sangredo», irónicamente descrito en la «Historia del Gil Blas de Santillana»; pero su uso en determinados casos es insustituible y de extrema eficacia. No hay médico que postergue su indicación, prescindiendo de ella. Limitación, si; abandono, nunca.

Ni remotamente hay que dudar en la prioridad de las reglas higiénicas y sanitarias. Vivir bien, sin miserias ni hacimientos, con aire, luz y agua abundante. Proscribir el alcohol, origen de muchos males, y... no olvidar el vacunarse. Entre las dos reglas está la clave del asunto.

Y, para final, copio al doctor Weis: «A mí han debido ahorcarme del pino más alto de la Selva Negra, por haber cometido la barbaridad de ocuparme tantos años en vacunar gente.»

No pienso en la horca como final de mi vida ni como justicia a mis culpas, pecados y errores. Únicamente suplicaría esa alta mortaja el día que prescindiera en la práctica corriente de la vacunación antivariolosa y no hiciera uso, en el caso de simple sospecha de difteria, del suero o de la antitoxina correspondiente.

FAUSTO LECHUGA  
Licenciado en Medicina y Cirugía.



DOCTOR SILVIO DESSY

terapéuticas; no en castigarlo, sino en buscarle curación.

¿Y cuando no la tenia?

En preservar al enfermo contra sí mismo y contra los males derivados de las actitudes torpes, por ignorancia, de cuantos le rodean. En proteger a la sociedad de los actos perjudiciales del loco. Como aislando a éste. Pero no en un manicomio de los de tipo español, sino en colonias agrícolas especializadas, donde de la vida pueda ser grata y alegres las horas.

Donde haya una apariencia de libertad y huertos de ilusión. Claro es que como en las dolencias todas, en la locura moral hay gradaciones. No todos los locos morales han de ser alejados forzadamente del trato social; pero aun en estos soportables el conocimiento de su mal ayudará a encanallarlos no dando trato equivocado a su comportamiento.

### DOCTOR CESAR JUARROS

## ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
LECCIONES Y TRADUCCIONES

EN LA ESCUELA NACIONAL DE PUERICULTURA

## Conferencia del doctor Muñozerro

El sábado pasado disertó en la Escuela Nacional de Puericultura, inaugurando el curso organizado por su director, doctor Suñer, el médico de la Inclusa de Madrid, doctor Muñozerro. El tema que desarrolló fue el de «Protección al hijo ilegítimo».

Empezó felicitando a la Escuela Nacional de Puericultura por su meritoria labor en favor de los niños, detallando a continuación las condiciones deplorables en que nace el niño y las vicisitudes por las que pasa la infeliz madre que ha tenido la desgracia de ser engañada y abandonada. No se puede hablar de protección al niño de esta condición sin, al mismo tiempo, proteger a la madre.

Se refirió al pasado Congreso del Niño en Ginebra, donde contrajeron todos los que asistieron, y más el conferenciante, que iba en representación del Gobierno español, la obligación de, en sus respectivos países, abogar por la consecución de los derechos del niño ilegítimo, a despecho del concepto que la sociedad tiene del mismo y de su madre.

Dió un repaso por la legislación de los principales Estados europeos y americanos, en los cuales se refleja el sentir de la protección decidida a madre e hijo abandonados. En todos existe la investigación de la paternidad para obtener un socorro del padre en relación con su fortuna o salario.

La sociedad y el Estado no puede hacerse cargo completamente del sostenimiento de estos niños más que en el caso de que los padres no vivan.

Todo el que nace tiene un padre, y los deberes más elementales del mismo son el sostenimiento de su hijo. En el 80 por 100 de los casos, en los países del Norte no es preciso entablar ninguna demanda, pues espontáneamente se presenta el padre y reconoce a su hijo. En los otros casos se nombra un curador y tutor para entablar las negociaciones cerca del padre y obtener lo que es de su obligación.

Contrastó la situación de los niños en nuestro país, excitando a quien tiene el deber de legislar a que en nuestro Código haya un artículo en el cual la infeliz mujer tenga donde apoyarse para ser protegida.

Después de definir la diferencia que hay entre abandonado e ilegítimo, describió las diferentes obras sociales que deben fundarse para proteger a las madres con sus hijos, siendo una de las más fundamentales la de que en las Maternidades haya salas anexas a ellas de lactancia, donde la madre pueda permanecer con su hijo por lo menos un mes, evitándose el abandono. Esto, que aliguen lo considera como un atentado a la libertad de la mujer, está rigiendo en todos los pueblos que se preocupan de la infancia desvalida.

Por fin, habló del triste vivir de los hijos de las nodrizas, los cuales se ven privados del alimento natural que a él sólo pertenece, por venderlo puntualmente a la madre a otro niño pudiente. No debe consentirse el que no se cumpla el artículo 7 de la ley de Protección a la infancia, tan admirablemente hecha por el señor Sánchez Guerra en 1903, e inspirada por aquel amante de los niños que se llamó D. Manuel de Tolosa Latour.

# NOTICIAS

**Cultos evangélicos.**—Hoy domingo, a las once de la mañana y a las seis de la tarde, se celebrarán cultos públicos en la iglesia de la calle de la Beneficencia. El pastor Cabrera predicará sobre los temas «Domingo de adviento» y «Jesús que vuelve».

**Academia de Jurisprudencia y Legislación.**—Esta Real Academia celebrará la sesión de apertura del curso de 1926 a 1927 el martes próximo, día 30, a las seis y media de la tarde, leyendo el secretario general un resumen crítico del curso de 1925 a 1926, y el presidente de la Corporación, excelentísimo Sr. D. Felipe Clemente de Diego, el discurso inaugural reglamentario acerca de «Naturaleza jurídica de las disposiciones o cláusulas testamentarias de residuo».

**DESENGAÑO, 10, FUNERARIA «LA SOLEDAD» NO PERTENECE A NINGUN TRUST**

**Conferencias interesantes.**—En Belmonte, y en el Casino de la población, dieron una conferencia el escritor y periodista, redactor jefe del semanario colega «Héroes», D. Enrique Sánchez Prieto, que disertó sobre el interesante tema «El ahorro y la lotería», y el ex juez de Instrucción y excedente voluntario de la Carrera Fiscal, don José Garrigós María, que habló de «El problema de la vivienda».

Hizo la presentación de los conferenciantes el conocido periodista belmonteño D. Fernando Moreno, el cual agradeció, en nombre de sus paisanos, la deferencia de los oradores.

Dado el éxito de estas conferencias, la Sociedad Benéfica Obrera de Belmonte pidió a los Sres. Sánchez Prieto y Garrigós repetir en la disertación sobre los mismos temas para sus socios, cosa que hicieron.

**POMPAS FUNEBRES.** Arenal, 4. Teléfono 44 M.

**Sociedad de Estudios Psicológicos (Centro Plañón).**—Hoy domingo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barco, número 32, bajo, disertará el doctor Sánchez Herrero sobre «La salvación de Zaqueo» y el poeta Sellés sobre el espiritismo.

**Estudios psíquicos.**—Hoy domingo, a las cinco, en la Sociedad madrileña de estudios psíquicos Hacia la Luz (Jardines, número 24, primero), disertará su presidente sobre el tema «Cómo educar a nuestros niños de hoy, para que sean la esperanza del mañana».

**Café Nacional** 19, TOLEDO, 19 VISITADLO

## Correo de teatros

**«EL CASERIO», POR ÚLTIMA VEZ, EL 5 DE DICIEMBRE.**—«El caserío», obra cumbre de nuestra zarzuela, se representa con el mismo triunfal éxito todos los días en la Zarzuela, tarde y noche. «El caserío» se dará por última vez el 5 de Diciembre, para dejar paso a la ópera.

Mañana lunes, «El caserío», únicamente por la tarde, pues por la noche se celebra el baile organizado por el Circolo Mercantil a beneficio de los damnificados de Cuba.

**COMEDIA.**—Esta tarde, y a precios populares, todas las noches, crecientemente éxito de risa de «La familia es un estorbo», la más divertida comedia que se ha conocido.

**LATINA.**—Pasado mañana martes, por la noche, reposición de la originalísima obra en tres actos, de Abalí y Reparaz, «Tortosa y Solera», hace años no representada en Madrid. Estrenada por Francisco Morano en el teatro de la Comedia. Creación inolvidable e inmensa del eminente actor.

Próximamente, estreno de la comedia dramática en tres actos, original de Enrique Suárez de Deza, titulada «Padre!»

**LARA.**—«La galana» es uno de los sainetes que más fama han proporcionado a Pilar Millán Astray; lo interpreta la compañía de Lara magistralmente. «La galana» y «La pájara», en precios populares, será el cartel de este teatro la próxima semana.

Lunes y martes, últimos días de fin de fiesta con Carmelita e Isabel Delgado. Pronto, estreno de «Poca cosa es un hombre», de Muñoz Seca y López de Haro.

**VAYA USTED HOY A MARTÍN.**—Hoy domingo, tres veces «Las mujeres de Lacuesta» y «Levántate y anda», los dos formidables éxitos que constituyen la mayor atracción teatral del año. En una sola sección, sin aumento de precio.

**CINE MADRID.**—«Dick, el guardia marino» ha sido una de las películas que más han regocijado al público madrileño; de ella, y por compromisos anteriores, se dará la última proyección hoy domingo en este cine.

Mañana lunes se estrenará «La conquista de amor», interesante film que asimismo es uno de los éxitos cinematográficos de la temporada.

**PAVÓN.**—Hoy domingo, a las cuatro, a las seis y a las diez y cuarto, tres grandes funciones.

Mañana lunes, tarde y noche, estreno de la superproducción cómica «Teodoro y compañía».

**«MANON LESCAUT».**—Mañana, estreno de esta joya cinematográfica en el suntuoso Palacio de la Música.

El solo anuncio de la actuación de la eminente diva Matilde Revenga y el célebre tenor Mario Cortada ha causado en el público la expectación que era de esperar. Durante todas las secciones en que se proyecte esta soberbia filin tomarán parte estos renombrados artistas y todo Madrid desfilará por el Palacio de la Música.

**CINE IDEAL.**—Hoy, último día de «El diablo santificado», formidable creación del malogrado actor Rodolfo Valentino, secundado por la célebre bailarina madrileña Elena D'Algy, y se proyectará solamente en las secciones de las cuatro y media de la tarde y de las diez de la noche.

**CINEMA ESPAÑA.**—«La represa de la muerte» (por George O'Brien) y «A toda velocidad» (por Williams Fairbanks), las películas de mayor emoción y éxito estrenadas esta temporada, sólo podrá usted verlas hoy por último día en este moderno y cómodo cine.

**CINE IDEAL.**—Mañana lunes, estreno de «El señor feudal», según el drama de D. Joaquín Dicenta; es producción española y ha sido editada por la misma manufactura de «Nobleza baturra». No deje usted de verla; es una fiel

## GUIA DE MADRID

**Muebles para oficinas**

ARELLANO, Caballero de Gracia, 11

**Opticos**

GAFAS Y LENTES, Ulloa, Optico, Salud, 1

**Sastrerías**

CASA SESEÑA, Cruz, 30, y Espoz y Mina, 11  
LA NUEVA CORDOBEZA, Corredera Alta 21 cd.

**Camiserías**

LOS DOLLARS, C. GRACIA, 12. Liquidación

**La casa propia**

BANCO H.º DE EDIFICACION C. Peñalver, 1

**Gramófonos**

LA FLECHA DE ORO, Carmen, 28. Liquidación

**Camas y sommers**

NORTEAMERICANOS SIMMONS, Reina, 39-41.

adaptación de aquel drama de la vida real. Siempre precios corrientes.

**CINE DE SAN MIGUEL.**—Hoy domingo, tres grandes secciones, a las cinco, a las siete y a las nueve y media. Vea carteleras.

Mañana lunes, cuatro grandiosos estrenos, titulados «Como un hermano» (por Tom Moore y William Russell), «Su misterioso amor» (por Rawlinson), «La mujer de las cartas» y «Mal de amor».

## SECCION RELIGIOSA

**Santos de hoy.**—Santos Gregorio, Santiago, Urbano, Félix, Rufo, Sostenes y Esteban, mártires.

La misa y oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado.

**Santos de mañana.**—Santos Saturnino, Parmén, Filomeno, Blas y Demetrio, mártires, y Santa Luminada, virgen.

La misa y oficio divino son de la Dominica, con rito color morado.

## ESPECTACULOS PARA HOY

**ZARZUELA (teatro lírico nacional).**—A las cinco y media, «El caserío». A las diez, «El caserío (obra cumbre de la zarzuela española)».

**COMEDIA.**—A las seis, «La familia es un estorbo». A las diez y media (popular, tres pesetas butaca). La familia es un estorbo.

**FONTALBA.**—(Margarita Xirgu).—A las seis, Barro pecador. A las diez y cuarto, Barro pecador.

**LARA.**—A las cuatro, Afilerazos y Carmelita e Isabel Delgado (popular; butaca, 2,50).—A las seis y cuarto, La galana y Carmelita e Isabel Delgado (especial).—A las diez y cuarto, La pájara y Carmelita e Isabel Delgado (butaca, 2,50).

**ESLAVA.**—(Compañía Meliá-Cibrián).—A las seis y media, El dúo de Manon.—A las diez y media, Todo un hombre.

**ALKAZAR.**—A las seis y a las diez y media, Doña Tuitos.

**LATINA.**—(Compañía Morano).—A las cuatro, El intruso.—A las seis y media, El collar de las flores.—A las diez y media, El intruso.

**FUENCARRAL.**—A las cuatro, Santa Isabel de Ceres.—A las seis y media, Las de Abel.—A las diez y media, Santa Isabel de Ceres.

**APOLO.**—A las tres y tres cuartos, La buena sombra y El barquillero.—A las seis y cuarto, Los gavilanes, que ofrecen el mayor éxito de interpretación con la Pérez Carpio, la Hidalgo, Carmen Andrés, el tenor Lara, Barebra, Navarro, Lledo y Cumberas; dirigirá la orquesta el maestro Guerrero.—A las diez y media, Los gavilanes, en cuya obra cantantes y orquesta obtienen un éxito unánimemente concedido por el público y crítica.

**MARTÍN.**—A las cinco, Las mujeres de Lacuesta.—A las siete y a las diez y cuarto, Las mujeres de Lacuesta y Levántate y anda!

**CINE MADRID.**—A las tres y media, a las seis y media, y a las diez y cuarto, Noticiero Fox, Por una mujer (éxito), Dick, el guardia marino (última exhibición). Mañana, La conquista del amor y Juan sin miedo (por Tom Mix).

**PAVÓN.**—A las tres, a las seis y a las diez, Los granujas, Lucha de juventud (por última vez). El agente de seguros. Mañana, Teodoro y compañía.

**PALACIO DE LA MUSICA.**—A las cuatro, a las seis y media y a las diez y cuarto, extraordinario programa, con las soberbias comedias, marca Paramount, Un marinero malogrado (cómica, dos partes), Como las fieras (por Richard Dix, cinco partes), y Una yanqui en la Argentina (comedia en cinco partes, por Gloria Swanson y Antonio Moreno).

Mañana, a las seis de la tarde, extraordinario acontecimiento, estreno de la grandiosa y sensacional película Manon Lescaut, superproducción de la casa Ufa, por los célebres artistas Lya de Putti y Wladimir Gaidarow, interpretando los principales trozos de la ópera de Massenet. La eminente diva Matilde Revenga y el célebre tenor Mario Cortada, acompañados de la magnífica orquesta del Palacio de Música.

**CINE IDEAL.**—A las cuatro y media, a las seis y media y a las diez, por secciones, entre las que se proyectarán Gualterio y el bebé (por Walter Hiers), El diablo santificado (formidable creación de Rodolfo Valentino, secundado por la célebre bailarina madrileña Elena D'Algy, dos jornadas, completa), El oro de «El Marsella» (por Alice Brady y David Powell), Nayade enamorada (por Agnes Ayres). Mañana lunes, estreno, El señor feudal (según el drama de D. Joaquín Dicenta, producción española editada por la misma manufactura de Nobleza baturra).

**CINEMA ARQUELLES.**—A las cuatro, a las seis y media y a las diez, Se necesitan maridos. El diablo santificado (último día) y La pobre rica.

**DINE PARDINAS.**—A las cuatro, Encanto de Nueva York (por Baby Peggy). El grumete del velero (comedia de aventuras, por Rodolfo Va-

lentino.—A las seis y media y a las diez, Sandallo va de paseo (risa). Al extremo de Broadway (por Mary Carr, Owen Moore, gran emoción). Llamas devoradoras (por William Russell, historia de amor y pasión, grandiosa).

**CHUECA.**—(antes El Cisne).—Tres grandes secciones de cinematógrafo, a las cuatro, a las seis y media y a las diez y media. El puño de rosas, edición de Rafael Salvador, y otras.

**CINEMA GRAVINA** (junto a Barquillo).—A las cuatro, La maleta negra, Las garras del águila (séptimo y octavo episodios), Usted sigal (cómica, de gran risa).—A las seis y media y a las diez y cuarto, Uno de los tres (drama de gran emoción), Hombre de armas tomar (Hoot Gibson). Las garras del águila (noveno y décimo episodios), Sangre noble (muy cómica). Todos estrenos.

**FRONTON JAI ALAI.**—Tarde, a las cuatro, primero, a remonte, Echániz (A) y Berolegui contra Pasieguito y Ugarte; segundo, a pala, Gallarta II y Perea contra Badicla y Jáuregui.

## Para mañana

**ZARZUELA (teatro lírico nacional).**—A las cinco y media, «El caserío» (única función del día por celebrarse por la noche el baile a beneficio de los damnificados de Cuba).

**COMEDIA.**—A las diez y media (popular, tres pesetas butaca). La familia es un estorbo.

**FONTALBA.**—(Margarita Xirgu).—A las seis, Barro pecador (butaca, cuatro pesetas).—Noche, no hay función.

**LARA.**—A las seis, La pájara y Carmelita e Isabel Delgado.—A las diez y cuarto, La galana y Carmelita e Isabel Delgado.

**ESLAVA.**—A las seis y media, El dúo de Manon.—Noche, no hay función.

**ALKAZAR.**—A las seis y a las diez y media, Doña Tuitos.

**LATINA.**—(Compañía Morano).—A las seis y media, El collar de estrellas (última representación).—A las diez y media, El intruso.

**FUENCARRAL.**—A las seis y cuarto, Las de Abel.—A las diez y cuarto, El chanchullo. Precios populares.

**APOLO.**—Tarde, no hay función, para dar lugar a los ensayos de El huésped del Sevillano, que se estrenará el próximo viernes, a las diez y cuarto de la noche. Se despacha en contaduría.—A las diez y media, Los gavilanes, el mayor éxito de cantantes. Selica Pérez Carpio, Lara y Barberá repiten sus números en la partitura calurosamente ovacionados por el público.

**MARTÍN.**—A las seis, Moletes y bulerías y Las mujeres de Lacuesta.—A las diez y cuarto, Las mujeres de Lacuesta y Levántate y anda!

**CINEMA ARQUELLES.**—A las cinco y media y a las diez, estreno, La cruz del gran duque; estreno riguroso, El señor feudal, de Joaquín Dicenta.

**CINE PARDINAS.**—Lunes populares.—A las seis y a las diez, Sandallo va de paseo (risa). Al extremo del Broadway (Owen Moore), Llamas devoradoras (historia de amor).

**CHUECA.**—(antes El Cisne).—Dos grandes secciones, a las seis y a las diez, El puño de rosas y otras.

**FRONTON JAI ALAI.**—Tarde, a las cuatro, primero, a pala, Zubeldia y Unamuno contra Quintana I y Eruba; segundo, a pala, Fernández y Ochoa contra Zárraga y Pérez.

Imprenta de LA LIBERTAD, Madera, 8

## GRANDES PAÑERIAS COOPERATIVAS DE FABRICANTES DE SABADELL, TARRASA Y BARCELONA

Señoras: A vuestras hijas podréis vestir las de seda y con abrigos de lana al precio del algodón

Gran surtido en sedería y lanería para señora. Magnífica sección de pañería de caballero para trajes y gabanes. SEGUIMOS REBAJANDO, tanto los artículos de señora como de caballero, del CUARENTA AL CINCUENTA POR CIENTO, por tener mucha producción y no poder exportar

VISITENOS y será nuestro cliente. Aquí, nuestros clientes no pagan esos lujos fantásticos de otras casas; pero compran muy barato

Calle de las Infantas, 8 y 10, y Hortaleza, 24 y 26 :: Teléfono 21-56 H.

NOTA.—Primitivas Catalanas fundadas en Madrid. Todo el edificio pintado de letreros y dedicado a almacén ¡No os dejéis engañar! Esta Casa no tiene ninguna Sucursal en Madrid

**HERNIAS**  
Bragueros científicos.  
J. Campos  
único MEDICO  
ORTOPEDICO  
de MADRID  
Augusto Figueroa 8

### GRAN PELETERIA

La Magdalena, 28, calle Mayor, 28. Se reforman abrigos y arreglan toda clase pieles a precios económicos

**CARBONES VEGETALES, ZARRAGALLAS Y CISCOS**  
Venta a detallistas, desde 500 kilogramos; leña, calefacción, 50 pesetas. ALMACENES SEGOVIA. PÉÑUELAS, 10. Teléfono 604 M.

**CATARROS REBELDES** se curan con **PECTOBENZOL** RECOMENDADO POR EMINENCIAS MEDICAS  
De venta en todas las farmacias.

La Unión Industrial de Maestros Vidrieros Esta Sociedad celebrará junta general el día 11 de Diciembre próximo, en su domicilio social, calle de la Salud, número 13, principal, a las nueve de la noche, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, para discutir el siguiente orden del día: 1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Nominamiento de cargos. 3.º Nominamiento de Comisión, inventario y balance. 4.º Asuntos varios.—Madrid, 27 Noviembre 1926.—El secretario, Nicolás Rubio.

EN INVIERNO DEBE ESTUDIARSE EL Proyecto de la casa propia  
Pida folleto ilustrado gratis  
APARTADO 411. MADRID

**EL AGUA LAMARCE**  
es el mejor producto para limpiar manchas en ropa de paño  
VENTA EN DROGUERIAS

**BAZAR MADRID**  
Gabones, a 25, 30 y 50 pesetas. Trincheras tres telas, 50 pesetas. Pellizas cástor, 35; de cuero, 65.  
SAN BERNARDO, NUMEROS 4 Y 6.

**San Joaquín, 6**  
A PLAZOS y CONTADO, 200 máquinas SINGER, según nuevas, a mitad de precio que nuevas. Compra, cambio y arreglo. Venta de piezas. CASA CENTRAL: SAN JOAQUÍN, 6 (casi esquina a Fuencarral).

**LA CHOCOLATERA**  
Cafés y chocolates. Huertas, 22 (frente a Príncipe). No tiene sucursales.

Electro Plata Martínez  
lo mejor para platear y limpiar metales. Venta ferreterías. DEPOSITO: Argensola, 24.

¿Queréis la Salud?  
**FERRUGINA BISLERI**  
MILANO  
Cura primordial de la sangre. Reconstituyente, tónico eficaz, aperitivo e higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depositarios: Juan Martín, Alcañal, 9, Madrid.

Las PASTILLAS CRESPD mejoran rápidamente los catarros, calman instantáneamente la tos y evitan gripe y pulmonías.

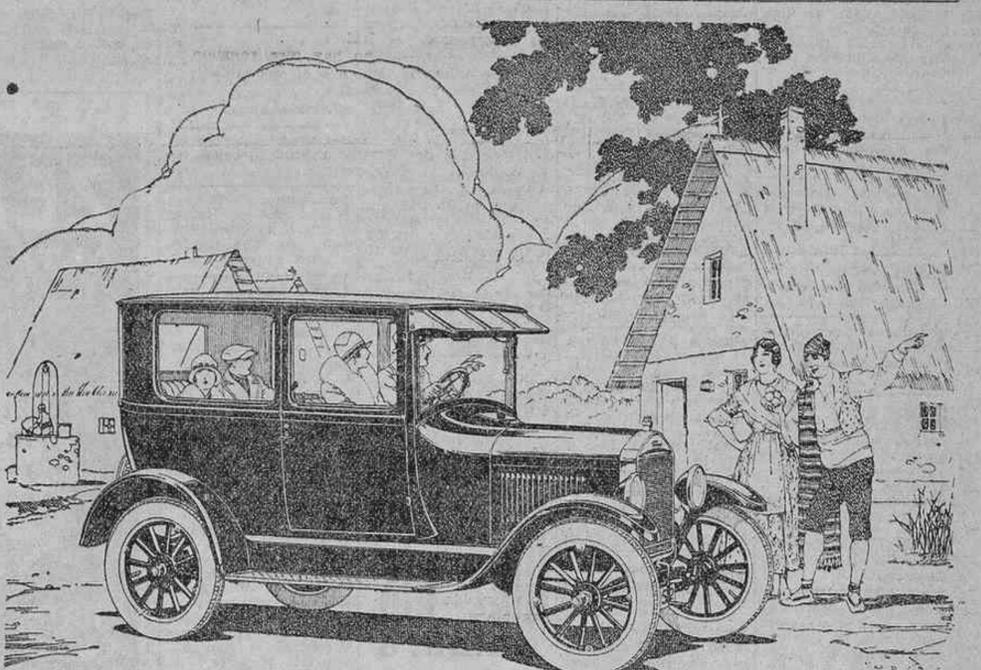
**NO TENER CANAS** es ser siempre joven. Con el agua **La Universal** desaparecen y vuelve el cabello a su primitivo color, castaño o negro, lo mismo que se tuvo a los quince años. Venta en droguerías y perfumerías. Depósito en la de Moreno, Mayor, 35, esquina, Madrid.

**PRESERVATIVOS**  
LA DISCRETA, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

**PARA EL CABELLO** LA LOCIÓN **ROM** NO TIENE RIVAL

TEJIDOS, SASTRERIA ZAPATERIA, MUEBLES  
Gómez y Carmona. Relatores, núm. 3. Tel. 52-58 H.

EN LA ADMINISTRACION DE «LA LIBERTAD», SAN ROQUE, 7, DE DIEZ A ONCE DE LA MAÑANA, TODOS LOS DIAS LABORALES, SE FACILITARA CALDERILLA POR PLATA O PAPEL. SIN COMISION ALGUNA



## En los días de fiesta

Al llegar el día festivo, se piensa pasarlo fuera de la ciudad, donde se pueda descansar del trabajo durante la semana, al lado de la familia, gozando de las bellezas de la naturaleza.

Es la alegría de los chicos y el encanto de los mayores. Y con la misma rapidez que se proyectó la excursión, se lleva a la práctica.

Ya no es necesario preocuparse por las aglomeraciones que en esos días congestionan las estaciones de ferrocarril produciendo innumerables molestias; pues, la Conducción Interior dos puertas Ford, último modelo, está siempre dispuesta.

De asientos amplios, de línea irreprochablemente elegante, confortable, y de potente motor, se puede tener la seguridad de llegar a todos sitios sin temor a malos caminos o cuevas pronunciadas. Es, en suma, el coche de la familia.

Pida a nuestros agentes cuantas demostraciones necesite que con mucho gusto se verá atendido.

Ford Motor Company S. A. E. - Barcelona

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31 :: MADRID

Capital autorizado... 200.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado... 60.000.000
Fondo de reserva... 10.634.865,33

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andujar, Arévalo, Avila, Barcelona, Cam-
po de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Hoya, Lora, Luena,
Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Panaranda, Piedrahíta,
Priego de Córdoba, Quintana de la Orden, Sevilla, Sigüenza, Talave-
ra de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Valencia,
Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista... Dos y medio por ciento.
Con ocho días de preaviso... Tres por ciento.
A tres meses... Tres y medio por ciento.
A seis meses... Cuatro por ciento.
A doce o más... Cuatro y medio por ciento.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad
que entrega el cliente devengan un interés de tres y medio por ciento
anual, a tres meses; de cuatro por ciento a seis meses y cuatro y medio
por ciento a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta 10.000 pesetas. Interés de cuatro por ciento anual.
Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—
Cuentas de crédito.—Compra y venta de valores.—Cobro y descuento de
letras y cupones.—Compra y venta de monedas extranjeras.—Giros y
cartas de crédito.—Seguros de cambio.—Depósito de valores, libre de
todo gasto, para los cuentaahorristas, y en general, toda clase de ope-
raciones de Banco.

TAPICES REPOSTEROS, IMITACION VERDADE-
ROS GOBELINOS, todos tamaños, pueden obte-
nerse a precios muy baratos por haber adquirido
en Francia una gran colección los
Almacenes de la Puerta del Sol

15, PUERTA DEL SOL, 15

La hebidaseborrece
en cuatro días con un frasco "ALCOHOF-
BIOL". Farmacias y Droguerías, 15 pesetas.
Madrid, J. Martín, Alcalá, 9.
Deposito gral. DR. HARO-CARAVACA (MURCIA)

SERA USTED
Propietario de un terreno
para construir su casa alrededores Madrid
POR 9,40 PESETAS AL MES

TOS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
TODA CLAS PUBLICIDAD
LA PRENSA. CARMEN. NUMERO 48.

CONSULTORIO DE LA ALIANZA SANITARIA

Consulta de matriz y embarazo: lunes, miércoles
y viernes, de seis y media a siete y media, Dr. Car-
melo Ochoa de Ocariz.
Martes, jueves y sábados, de seis y media a siete
y media, Dr. Braulio Pérez Velasco.
Consulta de cirugía general: lunes, miércoles y
viernes, de cinco y media a seis y media, Dr. Ma-
nuel Fernández Blasco.
Martes, jueves y sábados, de cinco y media a seis
y media, Dr. Victor Manuel V. Molá.

Regalo verdad

Un pantalón a medida a todo el que se haga un
gabán en la Sastrería de Moda. Precios sumamente
baratos; comprobados en mis escaparates. Concep-
ción Jerónima, 10.

RESFRIADOS, BRONQUITIS
CATARROS, RONQUERAS
REGALIZ
PECTORAL LB
A LA BREA
EN TODAS LAS FARMACIAS

Gastrovanadina Doctor COQUILLAT

Es el mejor remedio para la curación de todas las enfermedades del ESTOMA-
GO E INTESTINOS. Con una sola caja de GASTROVANADINA se han curado
millares de enfermos, que desconfiaban del éxito por haber ensayado inútil-
mente todos los preparados similares. Caja pequeña, 2 pesetas, y grande, 3,50
pesetas. Frasco, 4 pesetas. DESCONFÍAD DE IMITACIONES.

VÍAS URINARIAS
IMPUREZAS DE LA SANGRE
DEBILIDAD NERVIOSA
MEDICAMENTOS DEL DR. SOIVRÉ
Vías urinarias: Hemorragia (purpu-
ras), en todas sus mani-
festaciones, uretritis, prostatitis, orquitis, cistitis,
gota miliar, etc. del hombre, y vulvitis, vaginitis,
métritis, uretritis, cistitis, anexitis, flujos, etc.,
de la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y
radicalmente con los Cachets del Dr. Soivré. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones,
lavados y aplicación de sondas y bujías, etc., tan peligrosos siempre y que ocasionan la presencia del
médico, y esto se entra de su enfermedad. Venta, 5,50 ptas. caja.

PARA ADQUIRIR LAS MEJORES
AMAS DORADAS
dirigirse a la FABRICA
34, CALLE DE LA CABEZA, 34

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS
Cabinete caballero. Tra-
vesía San Mateo, 1, se-
gundo.
Exterior, 110 pesetas.
6 seis habitaciones, mu-
cho sol, gas. Doctor Es-
querdo, 17.
Ochenta, 125 pesetas, en-
tornillado, sol, gas. —
Cartagena, 9. Metro Be-
cerria, 9,30.
Exteriores, 16 duros, seis
habitaciones, exposi-
ción Mediodía, Paseo De-
licias, 135 al 141.
En Escorial alquilase o
véndese hotel amue-
blado nuevo, única ocu-
sión, excelentes condi-
ciones. Razón: Barceló,
6, tercero izquierda.
Hermoso gabinete a ca-
ballero estable. Ven-
tura Vega, 9, tercero.
Cuartos 8 a 12 duros,
cuatro, siete habita-
ciones, agua, luz, tran-
vía, carretera Chamartín,
Mercedero Perea, frente
al Real Madrid.
Local industria, toda o
parte casa. Gaztambide,
3, próximo Bulevares.
Exterior amueblado, ba-
ño, teléfono, 45 duros.
Lagasca, 120.
Alquilo cuartos, seis
y medio duros. Garibal-
di, 53 (Tetuán).
Alquilo cuarto interior,
50 pesetas, matrimo-
nio sin hijos, señoras
respectables. Razón: Co-
ruña, 1, ultramarinos
(Cuatro Caminos).
AUTOMOVILES
Garaje: Toledo, 136. Jani-
ceros independientes, ac-
cesorios los mayores des-
cuentos.
Para encerrar en un
tas el mejor especiali-
zado el Monumental
garaje, paseo Pontones,
17. Capacidad para seis-
cientas; 35 y 50 pesetas
mes.
Cámaras, cubiertas oca-
sion; reparaciones.
Talleres Alemanas: San
Marcos, 33 duplicado.

Ya llegaron!!! Los nue-
vos tipos Citroen B-14.
Dispone todos los mode-
los o cambios, venta
muebles, vajillas, vidri-
os, escritorio, especial-
mente ferretería. Escri-
bit: Valero, Carmen, 18,
Prensa.
OFERTAS
Estos anuncios los admi-
ne la Sociedad Gene-
ral, Montero, 19.
Planchadora. Faltan ofi-
ciales. San Carlos, 10,
tienda.
Encargados electricistas
para pueblos, faltan.
Dirigirse: Compañía Ma-
drideña Urbanización
(Ciudad Lineal).
Agentes negocios judicia-
les se necesitan. Escri-
bit: Agentes, Montero,
19, anuncios.
Urge ama seca; sueldo,
70 pesetas, de treinta
a cuarenta años. — Pal-
ma, 7.
Mecanografía teniendo
que efectuar trabajos
fuera Madrid durante
siete u ocho días al mes,
pagandole estancias, via-
jes, precisase; sueldo en-
trado, 75 pesetas. Aparta-
do 10.042.
Guarnecedoras buenas
necesito. Fuencarral,
133, tienda.
Hace falta chico para
propaganda novelas.—
General Ricardos, 10,
Victorio Garcia.
Sastre necesario oficial.
Peñón, 42 duplicado.
Importante Sociedad de
Seguros desea buenos
productores para el ma-
no de vida a sueldo, comi-
sión y dietas. Escri-
bit: Sr. Smith, La Pres-
sa, Carmen, 18, Madrid.
Faltan ayudantes, apre-
ndizas adelantadas. Je-
sus del Valle, 1, sastrer-
ía.
Faltan aprendizas som-
breros paja caballero.
Estudios, 6, tercero.
Mozo muebles falta. Eloy
Gonzalo, 7, inutil sin
referencias, lunes ma-
ñana.
Faltan bordadoras basti-
dor. Santa Isabel, 31.
Modista. Faltan ayudan-
tas; aprendizas adelan-
tadas. Plaza Cebada,
6, segundo.
Necesito chofer Ford. —
Hortaleza, 44.
Camisera. Falta apre-
ndiza. Castelló, 5.

COMADRONAS
MANICURAS
Asunción Garcia. Casa
autorizada, hospedaje
económico embarazadas.
Consulta gratis. — Fel-
pe V, 4 (frente Conserva-
torio).

ZENITH
ALTA PRECISION
PRIMER PREMIO
EN LOS CONCURSOS
OFICIALES DE
NEUCHATEL (Suiza)
AÑOS 1923-1924-1925

Partos, Luisa Veira, profesora acreditadísima. Consulta embaraza-
das. Plaza Progreso, 10,
segundo.
Partos, Vicenta Santacla-
ra. Consulta embaraza-
das. Divino Pastor, 3.
Paz Ysac. Consulta re-
servada embarazadas.
Fuencarral, 123.
Partos, Consulta reserva-
da económica. Jorge
Juan, 53.
Acreditadísima profesora
partos, consultas re-
servadas, hospedaje eco-
nómico. General Pardi-
ñas, 16.
COMPRA
Compro dentaduras. —
Main, León, 33.
CONSULTAS
MEDICAS
Curación venereo, sífilis,
purgaciones. — Conde
Romanones, 4 (portal za-
patero), una peseta.
Curación perfecta vené-
reo, sífilis, purgacio-
nes, impotencia. Consulto-
rio Paris. Conde Roma-
nones, 2. Consulta, cinco
pesetas. Obreros, dos. —
De diez una y cinco-
nove.
Vías urinarias, aparato
genital. Consulta. Pre-
ciados, 9. De dos a cua-
tro.
Rayos X. Reconocimien-
tos, cinco pesetas. —
Especialista enferme-
dad estómago, hígado,
intestinos. Curación sin
operar. Corredera Baja, 5.
Ex profesora Maternidad.
E Consultas reservadas.
Plaza Lavapiés, 4.
Partos. Rogelia Santos.
E Consultas reservadas
diaria embarazadas. —
Norte, 15.
Ex profesora Maternidad.
E Consultas reservadas
embarazadas; asistencias.
Carranza, 19, primero.

Portillo céntrico, redu-
cidísimo alquiler. Ra-
zón: Carretas, 41, graba-
dor.
Nuevos quedan los pisos
y muebles con brillo
El Rayo. Botes, a 1,50, 3
y 6 pesetas, droguerías.
Hortaleza, 24; Fuencar-
ral, 39.
Al alcance de su bolsillo
encontrará en Fuencar-
ral, 139, zapatillas y cal-
zado de todas clases, ca-
da cual de más duración,
resultado y barato. Viste
nuestra tienda, Fuen-
carral, 139, y se conven-
cerá. Zapatillas abrago
desde 2,45. Botas para
agua desde ocho pesetas.
Esteras baratas; li-
noleum, 5,25 metro
cuadrado. Cañizares, 3.
Esteras, cordelillos, 1,65;
E pitas, 2,25; tapices,
23. San Marcos, 26.
Caldos gabanos nuevos ca-
ballero, 15 pesetas. —
Desengaño, 20; Magdale-
na, 42.
Máquinas para coser, de
ocasión, Singer, desde
60 pesetas, garantizadas
por cinco años. Gran ta-
ller de reparaciones to-
dos sistemas. Velarde, 5,
casi esquina Fuencarral.
Ocasión, puertas, made-
ros, a peseta. — Piz-
arro, 9.
Agencia Reyes. Puerta
del Sol, 3, principal,
admite anuncios para
LA LIBERTAD.
Solares en buenos sitios
de Madrid se venden
o permutan con casas mo-
dernas. — Mariana Pine-
da, 5.
Pequeños capitalistas co-
locar vuestro dinero al
10 0/0. Apartado 12.170.
Para construir colegio,
faltan 10.000 pesetas,
6 por 100 hipoteca. Em-
bajadores, 32, frutería.
TRASPASOS
Traspaso taberna, buena
vivienda, barata. Her-
nani, 21, zapatero.
Traspaso sótano, alma-
cen, depósito agua,
luz, valor anaqueladas;
alquiler, 50 pesetas, pró-
ximo plaza Cebada. Her-
nán Cortés, 16. Neumá-
ticos.
DENTISTAS
Dentista, trabajos todas
clases. Plaza Progre-
so, 16.
ENSEÑANZAS
Solfeo, piano. Lecciones
domicilio profesora. —
Almansa, 11, principal.

OSRAM
La NUEVA OSRAM ga-
rantiza máximo rendimiento y supe-
rior calidad. Ponga usted su confianza
en la MARCA OSRAM